



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estados de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	31-mar-2023	31-dic-2022	Concepto	31-mar-2023	31-dic-2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 19)	\$ 7,983,522,249.33	\$ 4,910,301,610.96	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 30.1)	\$ 6,627,747,672.02	\$ 4,913,360,750.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Notas 20 y 21.1)	17,224,812.68	4,068,683.93	Documentos por Pagar a Corto Plazo (Nota 30.2)	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 21.2)	831,036,124.88	836,156,251.60	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (Nota 22)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (Nota 23)	55,404,201.77	99,648,372.79	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota 32)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Nota 28)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota 31)	918,444.01	1,009,545.38
Otros Activos Circulantes (Nota 29)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo (Nota 33)	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 34)	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	\$ 8,887,187,388.66	\$ 5,850,174,919.28	Total de Pasivos Circulantes	\$ 6,628,666,116.03	\$ 4,914,370,295.68
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 24)	\$ 8,872,891,864.14	\$ 8,702,265,321.13	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (Nota 30.3)	\$ 0.00	\$ 0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Notas 20 y 21)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo (Nota 30.4)	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 26.1)	32,432,219,593.56	32,352,542,500.01	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (Nota 26.2)	7,795,350,129.22	7,864,745,269.43	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota 32)	0.00	0.00
Activos Intangibles (Nota 27.1)	2,206,426,351.65	2,206,098,071.65	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (Nota 31)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Notas 26.3 y 27.2)	(14,798,888,150.62)	(14,440,030,239.37)	Provisiones a Largo Plazo (Nota 33)	0.00	0.00
Activos Diferidos (Nota 27.3)	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota 28)	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes (Nota 29)	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	\$ 36,507,999,787.95	\$ 36,685,620,922.85	Total de Pasivos No Circulantes	\$ 0.00	\$ 0.00
Total del Activo	\$ 45,395,187,176.61	\$ 42,535,795,842.13	Total del Pasivo	\$ 6,628,666,116.03	\$ 4,914,370,295.68
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones (Nota 35.1)	\$ 8,258,254,885.22	\$ 7,973,370,569.54
			Donaciones de Capital (Nota 35.2)	6,794,813,382.46	6,509,929,066.78
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,463,441,502.76	1,463,441,502.76
				0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 30,508,266,175.36	\$ 29,648,054,976.91
			Resultados de Ejercicios Anteriores	862,946,402.82	(263,577,034.49)
			Revalúos (Nota 36.1)	33,803,146,314.21	34,066,723,348.70
			Reservas	4,074,538,727.81	4,074,538,727.81
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 36.2)	0.00	0.00
				(8,232,365,269.48)	(8,229,630,065.11)
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	\$ 0.00	\$ 0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
				0.00	0.00
			Total de Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 38,766,521,060.58	\$ 37,621,425,546.45
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 45,395,187,176.61	\$ 42,535,795,842.13

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estados de Variación en la Hacienda Pública

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022	\$ 7,973,370,569.54				\$ 7,973,370,569.54
Aportaciones (Nota 35.1)	6,509,929,066.78				6,509,929,066.78
Donaciones de Capital (Nota 35.2)	1,463,441,502.76				1,463,441,502.76
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022		\$ 29,911,632,011.40	\$ (263,577,034.49)		\$ 29,648,054,976.91
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(263,577,034.49)		(263,577,034.49)
Resultados de Ejercicios Anteriores		34,066,723,348.70			34,066,723,348.70
Revalúos (Nota 36.1)		4,074,538,727.81			4,074,538,727.81
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 36.2)		(8,229,630,065.11)			(8,229,630,065.11)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2022				\$ 0.00	\$ 0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	\$ 7,973,370,569.54	\$ 29,911,632,011.40	\$ (263,577,034.49)	\$ 0.00	\$ 37,621,425,546.45
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	\$ 284,884,315.68				\$ 284,884,315.68
Aportaciones (Nota 35.1)	284,884,315.68				284,884,315.68
Donaciones de Capital (Nota 35.2)	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		\$ (263,577,034.49)	1,123,788,232.94		\$ 860,211,198.45
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			862,946,402.82		862,946,402.82
Resultados de Ejercicios Anteriores		(263,577,034.49)	263,577,034.49		0.00
Revalúos (Nota 36.1)			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 36.2)			(2,735,204.37)		(2,735,204.37)
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				\$ 0.00	\$ 0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	\$ 8,258,254,885.22	\$ 29,648,054,976.91	\$ 860,211,198.45	\$ 0.00	\$ 38,766,521,060.58

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 477,617,349.20	\$ 3,337,008,683.68
Activo Circulante	\$ 49,364,297.74	\$ 3,086,376,767.12
Efectivo y Equivalentes	0.00	3,073,220,638.37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	13,156,128.75
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,120,126.72	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	44,244,171.02	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	\$ 428,253,051.46	\$ 250,631,916.56
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	170,626,543.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	79,677,093.55
Bienes Muebles	69,395,140.21	0.00
Activos Intangibles	0.00	328,280.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	358,857,911.25	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	\$ 1,714,386,921.72	\$ 91,101.37
Pasivo Circulante	\$ 1,714,386,921.72	\$ 91,101.37
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,714,386,921.72	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	91,101.37
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	\$ 0.00	\$ 0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 1,411,407,752.99	\$ 266,312,238.86
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 284,884,315.68	\$ 0.00
Aportaciones	284,884,315.68	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 1,126,523,437.31	\$ 266,312,238.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,126,523,437.31	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	263,577,034.49
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	2,735,204.37
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0.00	\$ 0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Concepto	Al 31 de marzo de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	\$	17,391,473,247.32	\$	66,418,407,930.87
Impuestos		0.00		0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00		0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00		0.00
Derechos		0.00		0.00
Productos		0.00		0.00
Aprovechamientos		0.00		0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0.00		0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0.00		0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		17,165,288,760.00		65,640,979,577.00
Otros Orígenes de Operación		226,184,487.32		777,428,353.87
Aplicación	\$	13,571,666,407.54	\$	64,233,491,205.15
Servicios Personales		10,861,308,392.80		55,698,940,333.76
Materiales y Suministros		155,705,704.74		912,133,969.25
Servicios Generales		2,095,836,432.79		6,959,211,945.18
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00		0.00
Transferencias al resto del Sector Público		0.00		0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00		0.00
Ayudas Sociales		4,953,704.72		29,090,598.64
Pensiones y Jubilaciones		0.00		0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00		0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00		0.00
Donativos		0.00		0.00
Transferencias al Exterior		0.00		1,515,891.00
Participaciones		0.00		0.00
Aportaciones		0.00		0.00
Convenios		0.00		0.00
Otras Aplicaciones de Operación		453,862,172.49		632,598,467.32
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (Nota 39)	\$	3,819,806,839.78	\$	2,184,916,725.72
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	\$	930,286.22	\$	15,636,140.38
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00		0.00
Bienes Muebles		930,286.22		15,636,140.38
Otros Orígenes de Inversión		0.00		0.00
Aplicación	\$	747,516,487.63	\$	787,616,126.82
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		639,448.96		7,981,326.77
Bienes Muebles		737,426,013.06		453,886,410.02
Otras Aplicaciones de Inversión		9,451,025.61		325,748,390.03
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$	(746,586,201.41)	\$	(771,979,986.44)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	\$	0.00	\$	0.00
Endeudamiento Neto		0.00		0.00
Interno		0.00		0.00
Externo		0.00		0.00
Otros Orígenes de Financiamiento		0.00		0.00
Aplicación	\$	0.00	\$	0.00
Servicios de la Deuda		0.00		0.00
Interno		0.00		0.00
Externo		0.00		0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento		0.00		0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$	0.00	\$	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$	3,073,220,638.37	\$	1,412,936,739.28
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$	4,910,301,610.96	\$	3,497,364,871.68
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 37)	\$	7,983,522,249.33	\$	4,910,301,610.96

Nota: Para efectos de comparabilidad, se modificaron los importes del ejercicio 2022, en los rubros de Bienes Muebles y Otras Aplicaciones de Inversión.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial (1)	Cargos del Periodo (2)	Abonos del Periodo (3)	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$ 42,535,795,842.13	\$ 329,374,389,302.92	\$ 326,514,997,968.44	\$ 45,395,187,176.61	\$ 2,859,391,334.48
Activo Circulante	\$ 5,850,174,919.28	\$ 328,399,302,919.71	\$ 325,362,290,450.33	\$ 8,887,187,388.66	\$ 3,037,012,469.38
Efectivo y Equivalentes	4,910,301,610.96	311,073,117,919.72	307,999,897,281.35	7,983,522,249.33	3,073,220,638.37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,068,683.93	17,290,146,092.65	17,276,989,963.90	17,224,812.68	13,156,128.75
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	836,156,251.60	20,687,010.16	25,807,136.88	831,036,124.88	(5,120,126.72)
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	99,648,372.79	15,351,897.18	59,596,068.20	55,404,201.77	(44,244,171.02)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	\$ 36,685,620,922.85	\$ 975,086,383.21	\$ 1,152,707,518.11	\$ 36,507,999,787.95	\$ (177,621,134.90)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8,702,265,321.13	297,885,318.48	127,258,775.47	8,872,891,864.14	170,626,543.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,352,542,500.01	453,363,124.11	373,686,030.56	32,432,219,593.56	79,677,093.55
Bienes Muebles	7,864,745,269.43	78,153,800.75	147,548,940.96	7,795,350,129.22	(69,395,140.21)
Activos Intangibles	2,206,098,071.65	328,280.00	0.00	2,206,426,351.65	328,280.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(14,440,030,239.37)	145,355,859.87	504,213,771.12	(14,798,888,150.62)	(358,857,911.25)
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			\$ 0.00	\$ 0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			\$ 0.00	\$ 0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			\$ 0.00	\$ 0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			\$ 0.00	\$ 0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			\$ 0.00	\$ 0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Otros Pasivos	Moneda Nacional	Diversas / México	\$ 4,914,370,295.68	\$ 6,628,666,116.03
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$ 4,914,370,295.68	\$ 6,628,666,116.03

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2023
(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Artículo 796, fracción I, inciso f) del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo; en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se detalla que:

- 24 servidores públicos de Áreas Administrativas y Órganos Jurisdiccionales a nivel nacional, se encuentran sujetos a una medida cautelar recibiendo únicamente la tercera parte de su sueldo en tanto se determine su situación administrativa. El importe es determinado con base en sus percepciones brutas mismo que puede ser susceptible de pago en caso de resolución favorable a los servidores públicos; al 31 de marzo de 2023, ascendería aproximadamente a **\$40,876,553.48**
- 88 litigios de índole laboral que se encuentran en espera de resolución, susceptibles de pago en caso de determinación en contra del Consejo; al 31 de marzo de 2023, ascienden a un importe de hasta **\$90,993,337.83**
- 81 litigios en proceso de resolución, relativos a juicios administrativos, civiles y de responsabilidad patrimonial por un importe aproximado de **\$266,338,832.82**

Los importes en comento, se encuentran registrados en la contabilidad del Consejo de la Judicatura Federal en las cuentas de orden correspondientes.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

En cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Artículo 796 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se elaboraron las siguientes Notas; atendiendo la desagregación y contenidos requeridos en el Capítulo VII, inciso I del Manual de Contabilidad Gubernamental adoptado por el Consejo de la Judicatura Federal, en lo sucesivo (Consejo).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1. Autorización e Historia

El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, mediante Decretos publicados el 31 de diciembre de 1994 y el 26 de mayo de 1995, reformó diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que modificaron el marco de sus atribuciones y su estructura orgánica.

Estas reformas implicaron la creación del Consejo, con el objeto de aplicar las Políticas, Normas y Lineamientos orientados a regular la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coadyuvando a la impartición de justicia ejercida a través de los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados y Tribunales Unitarios de Circuito.

El Consejo es la institución que, por mandato Constitucional tiene a su cargo la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que cuenta con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, también determina la división y competencia territorial y, en su caso, la especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito.

El Consejo tiene autonomía presupuestaria que le es reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Consejo está integrado por siete miembros, de los cuales, uno es el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien también lo es del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República. El Consejo funciona en Pleno o por Comisiones, asimismo, está facultado para expedir Acuerdos Generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, y sus decisiones serán definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno en contra de las mismas.

Derivado de los Acuerdos Generales del Pleno del 27 de septiembre y 19 de octubre de 1995, así como de los Acuerdos de la Comisión de Administración del 21 de septiembre, 05 y 12 de octubre del mismo año, se autorizaron las estructuras orgánicas de transición de los órganos que conforman el Consejo al inicio de sus operaciones.

Las estructuras orgánicas quedaron integradas por: Ponencias de Consejeros, Comisiones Permanentes, Órganos Auxiliares, Secretarías Ejecutivas, Direcciones Generales y Órganos Administrativos; a nivel regional, por Administraciones Regionales Foráneas, Extensiones Regionales del Instituto de la Judicatura Federal y Delegaciones Regionales de la Unidad de Defensoría del Fuero Federal.

Con fecha 11 de junio de 1999, se reformó el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que determina la Naturaleza Jurídica del Consejo de la Judicatura Federal como Órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir resoluciones.

Es importante mencionar que el 07 de junio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

Nota 2. Panorama Económico y Financiero

El 28 de noviembre de 2022, en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en cuyo Anexo 1 se observa que fueron asignados recursos al Consejo por \$68,933,886,433.00.

El 07 de diciembre de 2022, mediante el oficio SEPLE./ADM./001/6317/2022, por unanimidad de seis votos el Pleno del Consejo aprobó la distribución del Presupuesto de Egresos 2023 y acordó lo siguiente:

"Primero. Se aprueba la distribución del presupuesto de egresos del Consejo de la Judicatura Federal, por un monto de \$68,933,886,433.00.

Segundo. Se autoriza el registro de ingresos excedentes como ampliaciones líquidas al presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, de los recursos que se generen en el periodo comprendido del 1° de enero al 15 de noviembre de 2023. Los ingresos excedentes que se generen después de ese periodo serán enterados a la Tesorería de la Federación.

Tercero. Se aprueba el Calendario de Ministraciones de recursos (Ingresos) que serán solicitadas a la Tesorería de la Federación.

Cuarto. Se autoriza el Calendario de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, mismo que en caso de ser autorizado por el Pleno, será informado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Quinto. Se aprueba el indicador de desempeño del Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2023.

Sexto. Se autoriza el Clasificador por Objeto del Gasto del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio 2023.

Séptimo. Se autorizan las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal 2023.

Octavo. Se aprueban los Clasificadores por Rubro de Ingresos, Económico de los Ingresos y por Fuentes de Financiamiento del Consejo de la Judicatura Federal, para el Ejercicio Fiscal 2023."

Nota 3. Organización y Objeto Social

El objeto del Consejo es el de garantizar a la sociedad la impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial; funciona en Pleno o en Comisiones. El Pleno se integra con los siete Consejeros. Se reúne una vez por semana y la presencia de cinco de ellos le permite sesionar. El Pleno tiene la facultad decisoria final; esta instancia resuelve sobre la designación a través de concursos de oposición, y la adscripción, ratificación y la reposición mediante la resolución de quejas administrativas y renunciaciones, de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Los Acuerdos se adoptan por mayoría simple de cuatro votos o por mayoría calificada de cinco votos.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede revisar y, en su caso, revocar, así como solicitar al Consejo la emisión de Acuerdos que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal.

En relación al ejercicio fiscal, el Consejo realiza sus actividades bajo el calendario presupuestal del mes de enero al mes de diciembre de cada año.

El Consejo es una persona moral no contribuyente de impuestos federales de acuerdo a lo establecido en el Título III Artículo 79 Fracción XXIII; no obstante, tiene la obligación de retener y enterar los impuestos por pagos a terceros que presten servicios, de conformidad con las leyes aplicables.

Asimismo, está obligado a enterar aquellos impuestos locales a que haya lugar, de conformidad con las leyes aplicables.

Los Estados Financieros del Consejo, en atención al Artículo 797 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, son remitidos mensualmente a la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, para los efectos que ésta última determine.

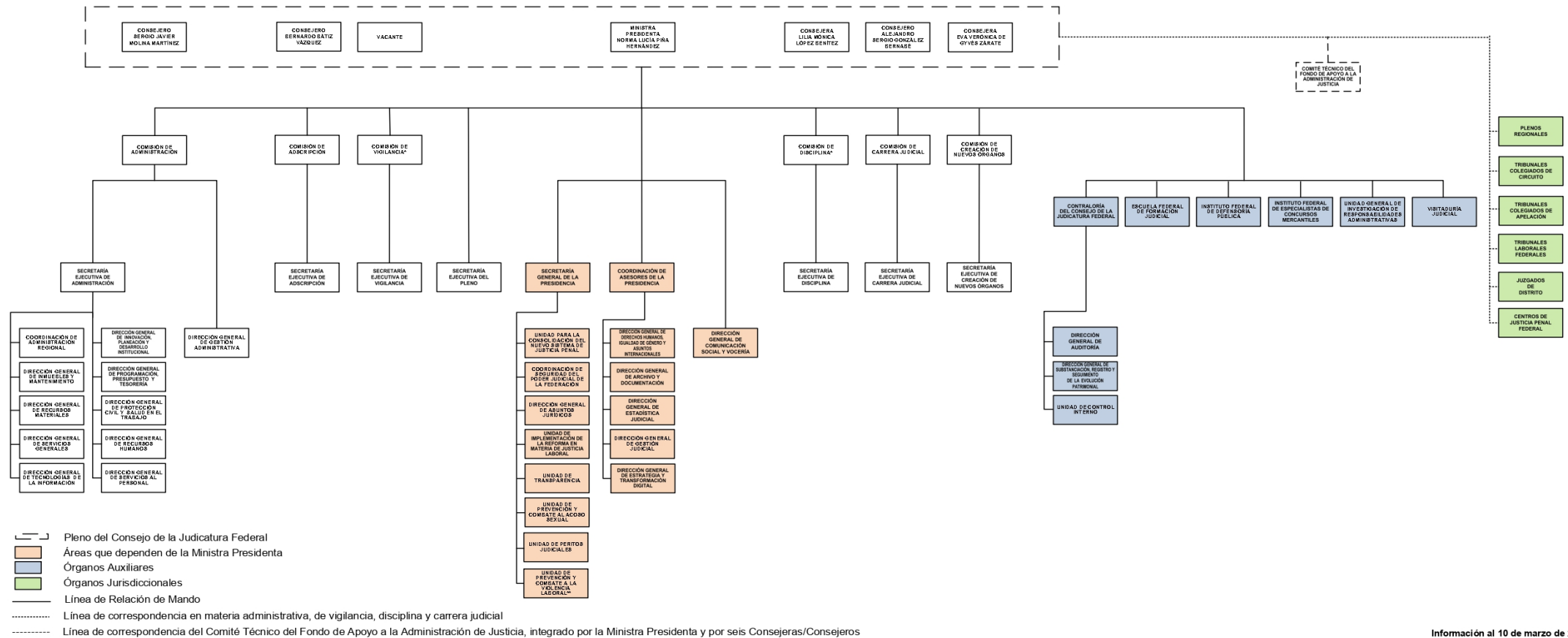
El Consejo, no se encuentra obligado a dictaminar sus Estados Financieros para efectos fiscales, de conformidad al Art. 32-A del Código Fiscal de la Federación; no obstante lo anterior, para el ejercicio de 2022 se contrataron los servicios de un despacho de auditores externos para dictaminar: la información Financiera Contable y Presupuestal al 31 de diciembre de 2022.

El Consejo es Fideicomitente en 3 Fideicomisos Públicos; actualmente el Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., mismos que se listan a continuación:

- Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de Apoyos Económicos a Magistrados y Jueces en retiro.
- Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.
- Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695), antes Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013 y modificado el pasado 8 de diciembre de 2021, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo por concepto de adquisición y arrendamiento de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para la Implementación de las Reformas Constitucionales en materia de Justicia Federal.

Es importante señalar que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2021; y el "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo", prevé la estructura organizacional del mismo; de acuerdo a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2023, el organigrama del Consejo se encuentra actualizado con fecha 10 de marzo de 2023, como se puede observar a continuación:

ORGANIGRAMA GENERAL



Información al 10 de marzo de 2023.

Nota: La Comisión de Receso no se representa en el organigrama por ser una comisión designada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal al clausurar sus periodos ordinarios de sesiones, para proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante los recesos.

* La Consejera Lilia Mónica López Benítez, tiene la Presidencia de 2 Comisiones (Comisión de Vigilancia y de Disciplina) a partir del 1 de febrero de 2023, según consta en la Circular 2/2023 del 19 de enero de 2023 emitida por la Secretaría Ejecutiva de Pleno.

Fuente: Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, última actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2023.

**Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para prevenir la violencia laboral y mejorar el ambiente de trabajo en el propio Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2022.

Nota 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros se han apegado a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa complementaria (CONAC), entre las cuales se encuentran:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Manual de Contabilidad Gubernamental,
 - Instructivos de cuentas,
 - Guías contabilizadoras y Modelos de Asientos,
 - Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del Ente Público y características de sus notas,
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio,
 - Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales),
 - Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio,
 - Parámetros de Estimación de Vida Útil,
- Principales elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental,
 - Clasificadores Presupuestarios
 - Clasificador por Objeto del Gasto
 - Momentos Contables
 - Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
 - Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
 - Normas Contables Generales
 - Libros Principales y Registros Auxiliares
- Entre otra normativa publicada aplicable.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

- El sistema de contabilidad gubernamental adoptado por el Consejo es único, uniforme e integrador de todas las operaciones que efectúa.
- El sistema informático utilizado para el registro de las operaciones financieras del Consejo, es el denominado "Sistema Aplicaciones y Productos", por sus siglas identificado como **(SAP)**, que es un sistema integral que cuenta con diversos módulos de operación cuya esencia es el registro en línea y automático de las actividades realizadas por las Unidades Administrativas que gestionen recursos financieros y/o materiales, así mismo cuenta con interfaces para el registro de recursos humanos. La fecha de inicio de operaciones del sistema **SAP** en el Consejo fue el primero de enero de 2013; el cual genera los Estados Financieros, así como demás información que por su naturaleza sirve para la toma de decisiones, transparencia, evaluación y rendición de cuentas y permite el procesamiento y generación de información mediante el uso de herramientas propias de las Tecnologías de la Información.
- Integra la operación contable con el ejercicio presupuestado; permite que el registro contable de las transacciones sea con base acumulativa (devengado); permite el registro de manera automática y, por única vez, los momentos contables y presupuestales.
- Permite la interrelación automática entre el Clasificador por Objeto del Gasto y el Plan de Cuentas.
- Registra las diferentes etapas del presupuesto en cuentas contables, ya que registra los momentos del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado y pagado.

A partir del mes de agosto de 2022, el Consejo aplica en atención a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de agosto de 2022, respecto a que es necesario realizar las reformas al Manual de Contabilidad Gubernamental, para que la información financiera sea congruente con la normatividad emitida por el CONAC, se publicó el "Acuerdo por el que se Reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental", mediante el cual se reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", actualizando el Estado de Actividades en el rubro Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, eliminando los siguientes conceptos:

"Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia" y

"Aumento por Insuficiencia de Provisiones".

Por otra parte, a partir del mes de enero de 2023, y con base en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de diciembre de 2022, referente al ACUERDO por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental y al ACUERDO por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como, entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, se llevaron a cabo las modificaciones correspondientes, las cuales versan principalmente en la nueva estructura de las Notas a los Estados Financieros.

Nota 5. Políticas de Contabilidad Significativas

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, es la responsable de la presentación de los Estados Financieros del Consejo y sus Notas.

Los presentes Estados Financieros y sus Notas, son elaborados por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería en el ámbito de sus atribuciones conferidas en el Art. 154 fracción VII del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental (CONAC).

Derivado de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, se realizaron reclasificaciones en diferentes rubros de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010; lo anterior para poder efectuar la comparabilidad de las cifras en las notas a los Estados Financieros.

Mediante OFICIO SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, se aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el registro de las operaciones financieras del Consejo, así como para la integración de los informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Capítulo Quinto del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo", regula la Contabilidad del Consejo. Enuncia, el Sistema Contable, el Registro de las Operaciones y del Patrimonio, la formulación de los presentes Estados Financieros y sus Notas, la integración de la Cuenta Pública, así como el archivo y conservación de los documentos contables.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento, se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes de cada entidad federativa, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa aplicable.

El Consejo tiene escasas operaciones con residentes en el extranjero. Cuando una operación de este tipo se realiza, se reconoce el importe de la transacción de conformidad al tipo de cambio estipulado por el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación; así mismo, cuando se liquida, se efectúa el mismo procedimiento.

El Consejo no realiza inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El método de valuación del inventario de Bienes de Consumo es el de costo promedio.

La información de los inventarios (bienes de consumo y activo fijo) presentada en los Estados Financieros, es el reflejo de las gestiones y operaciones realizadas por las áreas responsables de la administración, control, valuación y resguardo de los mismos.

En atención a la Recomendación 17-034-10-5502-01-16, de la Dirección General de Auditoría en el mes de marzo de 2018, se llevó a cabo el registro de la depreciación contable acumulada al 31 de diciembre de 2017, con cargo a la cuenta de "Cambios en Políticas Contables" del rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la de enero a marzo de 2018, con cargo al Resultado de dicho ejercicio, con el fin de determinar el costo de operación de los activos fijos del Consejo.

Asimismo, en observancia al Acuerdo por el que se emiten Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que en su numeral 5, "Estimación para cuentas incobrables" establece el procedimiento a seguir por los entes públicos para efectuar el registro de dicha estimación conforme a su experiencia, el Consejo tiene como política contable para el reconocimiento de las cuentas incobrables, el registro directo de la irrecuperabilidad afectando al resultado del ejercicio en que se determinen las mismas.

Para las notas a los Estados Financieros que presentan "antigüedades de saldos", la fecha base para la elaboración de las mismas, es la fecha del documento soporte, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En la normativa del Consejo tiene como base principal el hecho de que se deben eficientar todo tipo de recursos.

Nota 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

Nota 7. Reporte Analítico del Activo

La depreciación de los bienes se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales de los activos fijos. Los años de vida útil y porcentajes de depreciación utilizado, son los establecidos en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Lo anterior conforme a lo señalado por la Dirección General de Recursos Materiales en su oficio número SEA/DGRM/6848/2017. Su integración se muestra en la Nota 26.3 Depreciación del Ejercicio y Acumulada, relativa a los Bienes Inmuebles y Muebles.

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
Viviendas	50	2
Edificios No Habitacionales	30	3.33
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario	10	10
Bienes Informáticos	3	33.3
Equipo de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Vehículos y Equipo de Transporte	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10

La amortización de los activos intangibles se calcula con base en Los Criterios para la Determinación de la Vida Útil de Software y Licenciamiento en uso del Consejo, conforme a lo señalado por la Dirección General de Tecnologías de la Información en su oficio número SEA/DGTI/CSCO/CDSA/1650/2018. Su integración se muestra en la nota 27.2 Amortización del Ejercicio y Acumulada, relativa a los Activos Intangibles.

Concepto	Vida Útil
Software	La vida útil estará supeditada a los años de servicio contratados.
Licencias	
Licencias Informáticas e Intelectuales	La vida útil estará supeditada a los años de servicio contratados.
Licencias Informáticas e intelectuales VUI (Vida Útil Indefinida)	Se deberán revisar anualmente si existen factores que pudiesen afectar su perpetuidad, corrigiendo su vida útil.

En el período que se reporta no se presentan cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

El Consejo no incurre en gastos capitalizables de sus activos fijos y amortizables tanto financieros como de investigación y desarrollo; por otra parte, tampoco realiza inversiones financieras con riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.

La administración de los activos a través de las unidades encargadas de control y gestión, permiten mantener una planeación adecuada para que sean utilizados de forma efectiva.

Nota 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo es Fideicomitente en 3 Fideicomisos Públicos. Actualmente el Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., cuyos saldos se pueden observar en la **Nota 24**, a continuación se explica el origen y destino de los recursos:

• **Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de Apoyos Económicos a Magistrados y Jueces en retiro.**

El 12 de agosto de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General 28/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reguló el "Plan de Pensiones Complementarias para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito", cuya finalidad era el establecer un sistema de Pensiones Complementarias a las otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en beneficio de los funcionarios que se hubieran retirado o que en el futuro se retiren de los cargos de Magistrado de Circuito o Juez de Distrito; posteriormente, el 02 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través del cual, se presenta como un instrumento normativo que constituye una compilación de acuerdos generales del Consejo en materia de actividad administrativa para el propio Consejo. Por esta razón, en el Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo antes citado, en su fracción VII aboga el Acuerdo General 28/2005 antes referido; por otra parte, el 05 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el cual fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria del 26 de agosto de 2015, que es la norma vigente.

De conformidad con el Artículo 3 último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, los recursos con los que cuenta el plan son los fondos del fideicomiso de inversión que para tal efecto se haya constituido y, previa autorización del Pleno, recursos presupuestales a través de la partida correspondiente al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación; por lo anterior, a falta de éstos últimos la obligación de pago estará sujeta únicamente a los recursos del Fideicomiso 80692.

Mediante OFICIO SEPLE./ADM./001/1626/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, se aprobó la modificación a la proporción del pago de las prestaciones denominadas pensiones complementarias con cargo al presupuesto de egresos del Consejo en un noventa por ciento, y al Fideicomiso de Pensiones Complementarias a Magistrados y Jueces Jubilados en un diez por ciento, a partir del 01 de junio del ejercicio fiscal 2021.

• **Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.**

El 17 de diciembre de 2013, se celebró el contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago número 80694 celebrado, en su calidad de fideicomitentes el Consejo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en su carácter de fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, con la finalidad de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

• **Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695), antes Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013 y modificado el pasado 8 de diciembre de 2021, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo por concepto de adquisición y arrendamiento de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para la Implementación de las Reformas Constitucionales en materia de Justicia Federal.**

El 06 de diciembre de 2013 fue publicado el Acuerdo General 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, que tiene como objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo, por conceptos de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo, mismos que permitirán contar con una estructura funcional y apropiada del nuevo sistema penal acusatorio.

El 25 de agosto de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación lo relativo a la denominación de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y su Competencia. Sobre este respecto, se menciona que la denominación del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal cambia a Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, cuyo artículo CUARTO TRANSITORIO, prevé lo siguiente:

CUARTO. Las referencias que se hagan a la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal, se entenderán hechas a la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Asimismo, las referencias que se hagan al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, se entenderán hechas al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Mediante OFICIO SEPLE./GEN./001/2611/2020, de fecha 26 de agosto de 2020, se aprobó el proyecto del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 48/2013 que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal; en relación con la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, cuyo objeto será el siguiente:

- I. El desarrollo de la infraestructura que implemente y consolide la reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal Federal; y
- II. El desarrollo de la infraestructura que implemente la reforma en materia de Justicia Laboral.

El 08 de diciembre de 2021, se modificó el Acuerdo General 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal, reformando el artículo 2 Bis, para quedar como sigue:

- I. Adquisición y arrendamiento de inmuebles;
- II. Desarrollo inmobiliario;
- III. Construcción de infraestructura, y
- IV. La adquisición de equipamiento necesario.

SALDOS, INGRESOS EGRESOS Y DESTINO DE LOS FIDEICOMISOS EN EL EJERCICIO 2023

Fideicomisos	Saldos al 31 de diciembre de 2022	Aportaciones ⁽¹⁾	Ingresos ⁽²⁾	Egresos ⁽³⁾	Saldos al 31 de marzo de 2023
80692 -Fideicomiso pensiones complementarias de Magistrados y Jueces jubilados.	\$ 4,504,734,299.86	\$ 0.00	\$ 117,383,256.44	\$ (14,257,672.38)	\$ 4,607,859,883.92
80694 -Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ⁽⁴⁾	\$ 66,180,058.24	\$ 200.00	\$ 1,743,878.61	\$ (540,084.93)	\$ 67,384,051.92
80695 -Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal. ⁽⁵⁾	\$ 4,197,949,524.41	\$ 0.00	\$ 114,531,679.30	\$ (65,615,859.49)	\$ 4,246,865,344.22

Nota: El destino de los fideicomisos corresponde a su denominación.

⁽¹⁾ Corresponden a aquellas aportaciones que se realizan de conformidad con los Acuerdos Generales que rigen a cada uno de los fideicomisos del Consejo.

⁽²⁾ Corresponde a ingresos por recuperación, rendimientos, penalizaciones y devolución por pagos en exceso.

⁽³⁾ Son aquellos egresos para la propia operación y fin por el cual fueron creados, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario y/o comisiones).

⁽⁴⁾ Fideicomiso en el que participan como fideicomitentes el Consejo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁽⁵⁾ Los egresos se componen por los pagos realizados por contratos de obra, mobiliario, supervisión de obra, bienes informáticos, software, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario).

Nota 9. Reporte de la Recaudación

No aplica

Nota 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

Nota 11. Calificaciones otorgadas

No aplica

Nota 12. Proceso de Mejora

Durante el ejercicio 2017, con motivo del fortalecimiento en las políticas de control interno para la mitigación de riesgos en la elaboración de la información financiera del Consejo, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería llevó a cabo la reorientación de actividades entre las áreas contables adscritas a su Secretaría Técnica de Contabilidad, con el objetivo de lograr un mejor análisis de la información financiera desde el punto de vista de "especialización" por rubros de cuentas contables, en lugar de registros por zona geográfica (Ciudad de México y Foráneos), lo anterior llevó a la actualización de la Normatividad Interna de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, tanto en su MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y DE PUESTOS así como en sus PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INDIVIDUALES, situación que se concluyó en el ejercicio 2018.

En virtud de la elección de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo, propuso en sus "Líneas Generales de Trabajo para el Desarrollo Institucional 2023-2026", cinco principios fundamentales para el fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación con independencia del resultado de la elección para presidir la SCJN y el Consejo de la Judicatura Federal, mismos que se mencionan a continuación:

- Fortalecimiento de la función jurisdiccional
- Consolidación en el combate a la corrupción
- Reingeniería y medidas de mejora de la actividad administrativa de la SCJN y el CJF
- Centralidad de los Derechos Humanos a través de Unidades Especializadas
- Política de Comunicación Social, Justicia TV y Redes sociales

Considerando estas líneas generales de acción, el fortalecimiento de la función jurisdiccional, la administración, combate a la corrupción, comunicación social y los derechos humanos serán el eje rector y fundamento para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales para el desempeño ágil, eficiente y eficaz.

También menciona la Ministra Presidenta, que la función de administración del presupuesto público por parte del Consejo de la Judicatura Federal debe ejercerse en forma coherente con las mejores prácticas constitucionales e internacionales de honradez, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas acordes al artículo 134 constitucional, dado que el más mínimo cuestionamiento de opacidad tiende a permear y afectar la legitimidad social de todo el Poder Judicial en su conjunto.

En el apartado "Reingeniería y medidas de mejora de la actividad administrativa de la SCJN y el CJF", se plantearán esquemas que redunden en una administración congruente a los recursos del presupuesto asignado, sugiriendo medidas a lograr ahorro y permitan a pesar de las restricciones presupuestales, continuar con el desempeño pleno de la labor constitucional tanto en la SCJN como en el CJF, a través de la reingeniería de las áreas administrativas a partir de la fusión de algunas de éstas, se posibilitará el acceso a economías en el uso de los recursos públicos.

Así mismo, someterá a consideración de sus pares una reestructura de ciertas áreas administrativas con la finalidad de alcanzar dos objetivos fundamentales:

- 1) mejorar el desempeño de las atribuciones de las áreas administrativas involucradas, principalmente, en los procesos de fusión propuestos; y
- 2) incentivar en el ahorro en el presupuesto, haciendo más con menos.

Por otra parte, cabe mencionar que el 08 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, en relación con la estructura organizacional del Consejo de la Judicatura Federal", donde se llevaron a cabo los cambios en la estructura orgánica, quedando como se precisa en el organigrama presentado en las páginas anteriores.

Derivado de la evaluación que llevó a cabo en el mes de octubre de 2019, el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC), donde se sugirió al Consejo llevar a cabo modificaciones de formato en la presentación de los Estados Financieros Contables y sus Notas, se optó por incluir la totalidad de rubros que integran dichos Estados, así como considerar en el cuerpo de las Notas, los encabezados y referencias en el presente se detallan, que se señalan en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, índice II. Estados e Información Contable del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y adoptado por el Consejo.

Con fecha 03 de noviembre de 2020, se validó el documento normativo administrativo denominado "Estructura Orgánica de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, octubre 2020", para su difusión en la página electrónica del portal Consejo, así mismo el Director General de dicha Unidad Administrativa hizo de conocimiento a los servidores públicos involucrados o que forman parte del proceso, instruyendo que se proceda a la revisión y en su caso actualización de los documentos normativos internos que rigen la operación de la misma.

Como resultado de la evaluación que llevó a cabo en el mes de septiembre de 2022, el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC), a partir del mes de enero de 2023 se realizó la adecuación al formato del Estado de Situación Financiera para cumplir con la normativa respecto a la estructura del formato, no mostrando las cuentas de orden contable y presupuestarias así como sus importes.

En el mes de enero de 2023, se comunicó que se validó el documento normativo administrativo denominado "Estructura Orgánica y Manual Específico de Organización y de Puestos de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería Diciembre 2022", para su difusión en la página electrónica del portal Consejo.



Nota 13. Información por Segmentos

No aplica

Nota 14. Eventos Posteriores al Cierre

- Del cierre del ejercicio 2022

El 13 de enero de 2023, se devolvió a la Tesorería de la Federación la cantidad de \$227,786,466.56 por concepto del resultado del ejercicio presupuestal 2022, con fundamento en la normativa vigente.

Nota 15. Partes Relacionadas

No aplica

Nota 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, es la Unidad de Administración del Consejo que elabora la presente información en atención al Art. 154, fracción VII, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, que a la letra dice: "Elaborar y emitir los estados e informes financieros consolidados; así como los presupuestales que emanen de la contabilidad en los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable, o como sustento del Pleno para la toma de decisiones".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Nota 17. Ingresos y Otros Beneficios

Nota 17.1 Ingresos de Gestión

El Consejo no recibe ingresos por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

Nota 17.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

El Consejo percibe principalmente sus recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, transferidos mediante ministraciones quincenales provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Tesorería de la Federación; éstos corresponden a las ministraciones de recursos calendarizados de conformidad con el presupuesto autorizado al Consejo, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como por las adecuaciones presupuestales que se realicen durante el ejercicio. Lo anterior como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Ministraciones Recibidas	\$ 17,165,288,760.00	\$ 65,640,979,577.00
Reducciones	0.00	(227,786,466.56)
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 17,165,288,760.00	\$ 65,413,193,110.44

Nota 17.3 Otros Ingresos y Beneficios

El Consejo genera Ingresos Excedentes por Productos Financieros así como por concepto de Otros Ingresos y Beneficios Varios, los cuales con base en su autonomía presupuestal otorgada constitucionalmente, son sujetos de ampliación al presupuesto del ejercicio en que se obtienen, previa opinión de la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal y autorizados por la Comisión de Administración del Consejo. Para efectos de comparabilidad, se presentan en esta nota los importes de los Ingresos Financieros y de Otros Ingresos y Beneficios Varios del ejercicio 2022, que fueron ampliados al presupuesto del Consejo durante dicho ejercicio. Lo anterior, como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022 ³
Ingresos Financieros ¹	\$ 155,243,419.28	\$ 557,705,334.18
Incremento por variación de Inventarios	0.00	274,996.34
Otros Ingresos y Beneficios Varios ²	14,812,341.63	56,623,596.82
Total Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 170,055,760.91	\$ 614,603,927.34

Concepto	Ingresos Financieros ¹	Otros Ingresos y Beneficios Varios ²
Ingresos obtenidos registrados entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2023	\$ 155,243,419.28	\$ 14,812,341.63
Ampliaciones al presupuesto de ingresos obtenidos entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2023 ⁴	(78,368,548.78)	(5,776,275.22)
Pendientes de ampliar al presupuesto	\$ 76,874,870.50	\$ 9,036,066.41

¹ Corresponden a Intereses generados en las cuentas de inversión y chequeras de cuentas concentradoras con recursos fiscales.

² Integrados principalmente por Penalización a Terceros, Desincorporación de Vehículos Oficiales y Material de Desecho.

³ Durante el ejercicio 2022, los ingresos excedentes del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022 ascendieron a la cantidad de \$614,328,931.00.

⁴ Ampliados al presupuesto en el mes de marzo de 2023, con instrucción de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración a través de los oficios STCA/0371/2023 por \$28,766,082.00 y STCA/0485/2023 por \$55,378,742.00, por un total de \$84,144,824.00

Gastos y Otras Pérdidas

Nota 18. Gastos y Otras Pérdidas

Este rubro se integra por los gastos de funcionamiento, como son: los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, las erogaciones por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; así como Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y Otros Gastos no Presupuestales; el registro contable del gasto es el que a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Porcentaje	Al 31 de diciembre de 2022	Porcentaje
Capítulo 1000 Servicios Personales ¹	\$ 14,316,347,546.20	86.91%	\$ 56,038,513,255.41	84.53%
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,294,821,343.26	13.93%	9,018,700,522.93	13.60%
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	26,015,675.96	0.16%	123,086,882.39	0.19%
Remuneraciones adicionales y especiales	1,471,695,314.47	8.93%	5,730,894,779.27	8.65%
Erogaciones del Consejo por concepto de seguridad social y seguros	1,772,406,948.99	10.76%	8,289,286,956.07	12.50%
Pago por otras prestaciones sociales y económicas	8,751,308,851.03	53.13%	32,538,301,536.47	49.08%
Pago de estímulos a servidores públicos	99,412.49	0.00%	338,242,578.28	0.51%
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 196,176,099.99	1.19%	\$ 758,688,070.71	1.15%
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	42,623,967.87	0.26%	144,374,478.66	0.22%
Alimentos y utensilios	106,350,736.03	0.64%	428,400,395.94	0.65%
Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,239,489.06	0.04%	30,097,647.75	0.05%
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	6,362,095.02	0.04%	5,398,219.75	0.01%
Combustibles, lubricantes y aditivos	24,933,487.09	0.15%	98,825,003.05	0.15%
Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	1,606,774.31	0.01%	22,033,861.57	0.03%
Herramientas, refacciones y accesorios menores	8,059,550.61	0.05%	29,558,463.99	0.04%
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 1,493,484,295.74	9.07%	\$ 7,790,187,642.37	11.75%
Servicios básicos	146,668,014.12	0.89%	921,723,699.00	1.39%
Servicios de arrendamiento	244,525,816.26	1.48%	1,148,041,127.04	1.73%
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	516,596,074.66	3.15%	2,622,341,329.08	3.96%
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,331,993.48	0.02%	85,473,487.44	0.13%
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	171,677,871.03	1.04%	1,453,420,090.43	2.19%
Servicios de comunicación social y publicidad	499,264.00	0.00%	11,156,391.89	0.02%
Servicios de traslado y viáticos	24,655,356.63	0.15%	108,235,714.95	0.16%
Servicios oficiales	0.00	0.00%	41,999,914.06	0.06%
Otros servicios generales	385,529,905.56	2.34%	1,397,795,888.48	2.11%
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,664,841.75	0.03%	\$ 32,851,276.12	0.05%
Ayudas Sociales	4,664,841.75	0.03%	31,335,385.12	0.05%
Transferencias al exterior	0.00	0.00%	1,515,891.00	0.00%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 461,603,762.94	2.80%	\$ 1,668,477,110.16	2.52%
Depreciaciones	384,024,969.67	2.33%	1,285,416,961.42	1.95%
Amortizaciones	76,990,816.71	0.47%	373,613,918.42	0.56%
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro ²	587,976.56	0.00%	9,446,230.32	0.01%
Otros Gastos	\$ 121,571.47	0.00%	\$ 2,656,717.50	0.00%
Desincorporación de Activo Fijo ³	121,571.47	0.00%	2,656,717.50	0.00%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 16,472,398,118.09	100.00%	\$ 66,291,374,072.27	100.00%

¹ El Consejo es una institución que se integra de Unidades Administrativas y Órganos Jurisdiccionales cuyo principal objetivo es preservar y fortalecer, la autonomía, independencia e imparcialidad, emitiendo y aplicando normas, lineamientos, directrices y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial a nivel nacional; al 31 de marzo de 2023 se encontraron 49,869 plazas adscritas, por lo que el gasto más representativo lo constituye el capítulo 1000 Servicios Personales con el 86.91%.

² El importe al 31 de marzo de 2023, se integra por la baja de bienes no localizados, resultado del levantamiento del inventario físico 2022 por concepto de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo y Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. El saldo al 31 de diciembre de 2022, corresponde a la baja de bienes no localizados, resultado del levantamiento del inventario físico 2021 por concepto de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo y Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

³ El importe al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente a desincorporaciones de activo fijo.

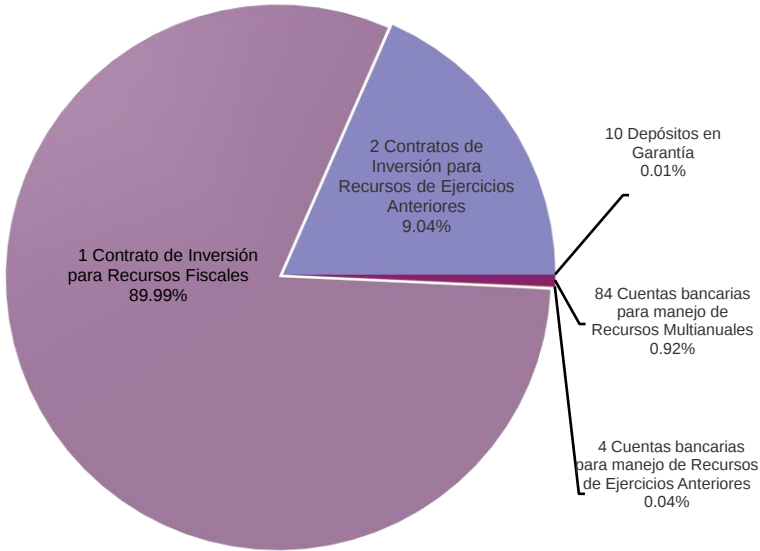
II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo
Efectivo y Equivalentes
Nota 19. Efectivo y Equivalentes

El Consejo no cuenta con fondos de afectación específica. Este rubro se integra por los saldos contables de 88 cuentas bancarias de cheques y depósitos referenciados con diferentes instituciones financieras para el manejo de los recursos y recepción de ingresos; 3 contratos de inversión aperturados con Nacional Financiera, S.N.C. con vencimiento menor a 3 meses, para la administración de los recursos fiscales, del ejercicio inmediato anterior y de años anteriores; así como depósitos en garantía; lo anterior se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Bancos / Tesorería		
84 Cuentas bancarias para manejo de Recursos Multianuales	\$ 73,180,428.72	\$ 71,864,225.44
4 Cuentas bancarias para manejo de Recursos de Ejercicios Anteriores	3,532,206.65	3,593,781.48
Total de Bancos / Tesorería	\$ 76,712,635.37	\$ 75,458,006.92
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) a corto plazo		
1 Contrato de Inversión para Recursos Fiscales	\$ 7,184,637,679.44	\$ 4,489,490,560.61
2 Contratos de Inversión para Recursos de Ejercicios Anteriores	721,253,490.51	344,343,498.05
Total de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 7,905,891,169.95	\$ 4,833,834,058.66
Depósitos de Terceros en Garantía o Administración		
Depósitos en garantía ¹	\$ 918,444.01	\$ 1,009,545.38
Total de Depósitos de Terceros en Garantía o Administración	\$ 918,444.01	\$ 1,009,545.38
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 7,983,522,249.33	\$ 4,910,301,610.96

Los recursos del Consejo son de disponibilidad inmediata, su integración al 31 de marzo de 2023 es la siguiente:



¹ Al 31 de marzo de 2023, existen 10 depósitos en garantía referentes a los trabajos efectuados en diversos inmuebles del área metropolitana e interior de la República.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Nota 20. Por tipo de Contribución

El Consejo no recibe ningún tipo de contribuciones.

Nota 21. Derechos a recibir efectivo y equivalentes y Bienes o Servicios

Se presentan de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir de corto plazo. Cabe señalar que el Consejo no cuenta con ningún tipo de operaciones a largo plazo, así mismo no se tienen cuentas por cobrar provenientes de contribuciones o fideicomisos.

Nota 21.1 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Este rubro se integra por diversos adeudos que tienen servidores públicos con el Consejo, provenientes de recursos otorgados a comprobar con motivo del servicio público como lo son: viáticos, gastos a reserva y fondo fijo revolvente. Así mismo, por el reconocimiento de adeudos que por el proceso de nómina presentan algunos servidores públicos y acreedores alimentarios; por los adeudos de servidores públicos que por causa de fincamiento de responsabilidades, deberán resarcir el daño patrimonial causado al Consejo y por los adeudos de pensiones complementarias pagadas en exceso; es preciso señalar que el Consejo no entrega ningún tipo de recurso por los conceptos antes señalados con vencimiento de cobro posterior a 365 días.

A continuación, se presenta un análisis de antigüedad de saldos por clasificación de deudor, con base en la fecha del documento que dio origen al derecho de cobro:

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
¹ Deudores Diversos Funcionarios y Empleados	\$ 50.90	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 28,870.00	\$ 28,920.90	\$ 30,957.39
² Descuentos y Cobros Indevidos por Nómina	123,997.69	1,791.73	87,368.28	665,957.58	879,115.28	1,008,147.07
³ Otros Deudores Diversos	172,753.14	0.00	0.00	336,675.68	509,428.82	337,336.32
⁴ Anticipo de Gastos de Viaje	3,187,738.02			47,440.44	3,235,178.46	140,360.22
⁵ Pagos en Exceso	222,910.67	62,200.63	4,000.00	458,307.88	747,419.18	1,154,729.86
⁶ Gastos a Reserva de Comprobar	8,767,933.47	0.00	0.00	1,065,483.00	9,833,416.47	1,243,184.95
⁷ Responsabilidades Fincadas a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Fondos Fijos	1,986,333.57	0.00	0.00	0.00	1,986,333.57	148,968.12
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 14,461,717.46	\$ 63,992.36	\$ 91,368.28	\$ 2,607,734.58	\$ 17,224,812.68	\$ 4,068,683.93

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con una antigüedad mayor a 365 días asciende a \$2,607,734.58, representa el 15.14% del saldo total del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 31 de marzo de 2023, y se integra de conformidad a lo siguiente:

- ¹ El 1.11%, corresponde a Deudores Diversos Funcionarios y Empleados por un importe de \$28,870.00, se integra por el adeudo del expediente 79047 el cual se encuentra en un proceso legal que está llevando la Unidad Administrativa competente.
- ² El 25.54% corresponde al concepto de Descuentos y Cobros Indevidos por Nómina por un importe de \$665,957.58, se integra por diversos movimientos de nómina en proceso de aclaración, reintegros por descuentos indevidos gravables ISN Foráneo y reintegro de cobros indevidos no gravables ISN Foráneos, mismos que se encuentran en análisis y depuración por parte de la Unidad Administrativa competente.
- ³ El 12.91%, corresponde al concepto de Otros Deudores Diversos por un importe de \$336,675.68, se integra principalmente por adeudos pendientes de recuperar por concepto de capacitación, mismos que se encuentran en análisis y depuración por parte de la Unidad Administrativa competente.
- ⁴ El 1.82% corresponde al concepto de Anticipo de Gastos de Viaje por un importe de \$47,440.44, se integra por el saldo de 6 comisionados que se encuentran en análisis y depuración por parte de la Unidad Administrativa competente.
- ⁵ El 17.57%, corresponden al concepto de Pagos en Exceso por un importe de \$458,307.88, se integra por diversos pagos en exceso de sueldos, pensiones complementarias y pensiones alimenticias, mismos que se encuentran en análisis y depuración por parte de la Unidad Administrativa competente.
- ⁶ El 40.86% corresponde al concepto de Gastos a Reserva de Comprobar por un importe de \$1,065,483.00, se integra por el adeudo registrado en el expediente 404, el cual se encuentra en análisis y depuración por parte de la Unidad Administrativa competente.
- ⁷ El 0.19% corresponde a Responsabilidades Fincadas a Servidores Públicos por un importe de \$5,000.00, se integra por la determinación por parte la Comisión de Disciplina del Consejo, respecto a la responsabilidad administrativa del adeudo al exservidor público con número de expediente 60409, mismo que se encuentra en regularización por parte de la Unidad Administrativa competente.

Nota 21.2 Derechos a recibir bienes o servicios

Se integra por los anticipos entregados a contratistas por la ejecución de mantenimiento y obras públicas a favor del Consejo, previos a la recepción parcial o total de las mismas, y cuyos saldos se encuentran pendientes de amortizar a la fecha de presentación de la información financiera, los cuales se integran como se detalla a continuación:

Anticipos a Contratistas	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Obras Públicas	\$ 1,306,809.71	\$ 0.00	\$ 15,190,229.76	\$ 781,983,105.23	\$ 798,480,144.70	\$ 800,279,853.20
Conservación y Mantenimiento	0.00	0.00	6,312,496.88	26,243,483.30	32,555,980.18	35,876,398.40
Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 1,306,809.71	\$ 0.00	\$ 21,502,726.64	\$ 808,226,588.53	\$ 831,036,124.88	\$ 836,156,251.60

El importe con antigüedad mayor a 365 días por \$808,226,588.53 representa el 97.25% del saldo de la cuenta de anticipos a contratistas al 31 de marzo de 2023. El 65.91% equivalente a \$532,676,056.07 se encuentra en algún proceso legal, el 34.09% por \$275,550,532.46 en trámite de rescisión, finiquito, cierre administrativo o suspensión. Los estatus antes señalados, fueron comunicados por la unidad administrativa competente mediante el oficio SEA/DGIM/364/2023.

A continuación se presentan los principales saldos que integran los anticipos a contratistas con antigüedad mayor a 365 días:

Contratista	Contrato	Estatus	Importe
Consorcio Edificador y Constructor Núñez, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/20/2016	Proceso legal	\$ 194,721,827.03
Constructora Jonap, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/17/2016	Ejecución de sentencia	144,669,124.83
Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/20/2012	Ejecución de sentencia	82,960,429.84
Ingeniería y Desarrollo Arquitectónico, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/14/2019 CJF/SEA/DGIM/LP/18/2019 CJF/SEA/DGIM/LP/19/2019 CJF/SEA/DGIM/LP/02/2021	Proceso de rescisión, Proceso de finiquito	70,844,896.13
Hycsa Edificaciones y Proyectos, S.A.P.I. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/16/2017	Ejecución de sentencia	30,029,317.02
Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/02/2020	Proceso de finiquito	27,582,490.49
Inmobiliaria y Construcciones de México, S.A. de C.V.	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/20/2011	Ejecución de sentencia	25,554,089.21
Consorcio Tormen, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/09/2019	Proceso de rescisión	21,125,689.64
Arquidiseño Integral, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/11/2017	Proceso de finiquito	20,692,947.86
Contratistas con saldos menores a \$20,000,000.00	42 contratos diversos	Proceso legal, Ejecución de sentencia, Proceso de rescisión, Proceso de finiquito	190,045,776.48
Anticipos a Contratistas con antigüedad mayor a 365 días			
			\$ 808,226,588.53



Inventarios

Nota 22. Inventarios

El Consejo no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Nota 23. Almacenes

Representa el valor de las existencias de materiales y suministros de consumo, que se utilizan para el desempeño de las actividades del Consejo. Su valuación es de conformidad al método denominado costo promedio; el saldo se integra como se lista a continuación:

Almacenes	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Material de Limpieza ¹	\$ 15,605,470.54	\$ 22,134,500.61
Materiales y Útiles de Oficina ¹	13,663,206.11	36,012,455.97
Material Impreso e Información Digital	11,569,856.83	14,220,671.42
Otros materiales y suministros de consumo (Saldos menores a cinco millones de pesos) ²	14,565,668.29	27,280,744.79
Total de Almacenes ¹	\$ 55,404,201.77	\$ 99,648,372.79

¹ El rubro de Almacenes por \$55,404,201.77, se conforma principalmente por la cuenta de Material de Limpieza que representa el 28.17% del rubro, integrado por soluciones desinfectantes, papel higiénico, toallas desechables y de manos, toallas desinfectantes, así como otros suministros. Los Materiales y Útiles de Oficina equivalen al 24.66% del rubro, se integra por artículos de papelería, de protección personal como cubrebocas, guantes de látex, entre otros.

² Se integra principalmente por la cuenta de Materiales Complementarios, Materiales Accesorios y Suministros Médicos, Material Eléctrico y Electrónico, Prendas de Seguridad y Protección Personal, Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Artículos y Accesorios para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, entre otros.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Inversiones Financieras

Nota 24. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El Consejo no invierte sus recursos fiscales o de ejercicios anteriores en plazos mayores a 3 meses, por lo que respecta a fideicomisos, a continuación se informa lo siguiente:

Inversiones Financieras a Largo Plazo:

El Consejo es Fideicomitente en 3 Fideicomisos Públicos. Actualmente el Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., los cuales se detallan a continuación:

- Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695), antes Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013 y modificado el pasado 08 de diciembre de 2021, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo por concepto de adquisición y arrendamiento de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción y adecuación de infraestructura y adquisición de equipamiento necesario para contar con una estructura funcional y apropiada para el sistema de Justicia Penal Federal, así como a la Implementación de la Reforma Laboral.
- Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de Apoyos Económicos a Magistrados y Jueces en retiro.
- Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.

Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064807	\$ 4,246,865,344.22	\$ 4,197,949,524.41 ¹
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(50,757,320.80)	(67,701,937.28) ²
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	528,520.96	85,991.98 ³
Fideicomiso 80695	\$ 4,196,636,544.38	\$ 4,130,333,579.11
Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064798	\$ 4,549,978.00	\$ 4,421,903.79 ⁴
Nacional Financiera, S.N.C. Cuenta 2-2500	4,603,309,905.92	4,500,312,396.07 ⁵
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,006.96	3,006.96 ⁶
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(141,706.87)	(141,706.87) ⁷
Fideicomiso 80692	\$ 4,607,721,184.01	\$ 4,504,595,599.95
Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064862	\$ 66,735.53	\$ 64,408.65
Nacional Financiera, S.N.C. Cuenta 2-3300	67,317,316.38	66,115,649.59 ⁸
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064806	0.01	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,150,083.83	1,156,083.83 ⁹
Fideicomiso 80694	\$ 68,534,135.75	\$ 67,336,142.07
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 8,872,891,864.14	\$ 8,702,265,321.13

¹Se presenta un incremento, el cual obedece a los intereses del periodo, los cuales ascienden a \$113,253,036.21, menos los pagos efectuados para la adquisición de equipo de administración y mobiliario, bienes informáticos, trabajos de obra pública; por un importe de \$64,384,969.38.

²Se presenta un decremento en el periodo, el cual se integra principalmente por las obligaciones de pago, por un importe de \$49,223,974.97, menos los pagos efectuados a proveedores y contratistas, por la adquisición de bienes muebles y trabajos de obra pública, por un importe de \$65,968,606.76.

³Se presenta un incremento, el cual corresponde al saldo pendiente de recuperar, por gastos inherentes relativos a diversos proyectos de los Centros de Justicia Penal Federal y Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en Torreón, Coahuila y Cd. Victoria, Tamaulipas.

⁴Este rubro presenta un incremento en el periodo, principalmente por el registro de intereses por un monto de \$125,635.33, así como por los fondeos para el pago de pensiones.

⁵El incremento se integra principalmente por los intereses del periodo que ascienden a \$117,257,621.11, menos los pagos por concepto de pensiones a los beneficiarios, comisiones y honorarios por el servicio de administración del Fideicomiso por un importe de \$ 14,260,111.26.

⁶El saldo no presenta variación, en virtud de que mediante oficio SEA/DGSP/DPI/4033/2022, se notificó el fallecimiento de la beneficiaria, por lo cual se llevarán las gestiones correspondientes ante los Órganos de Gobierno competentes, para que en su caso, el importe remanente de la deuda referida en el oficio SEFSP/DGSP/DPI/10603/2017, sea determinado como adeudo irrecuperable, toda vez que no será posible continuar con la recuperación del pago excedente, informando que restaban 12 descuentos de 68.

⁷El saldo presenta las obligaciones pendientes de pago a la beneficiaria del expediente 47672.

⁸Se presenta un incremento, el cual se integra principalmente por los intereses registrados que ascienden a \$1,735,551.73, menos los pagos por concepto de comisiones y honorarios por el servicio de administración del Fideicomiso por un importe de \$ 540,084.93.

⁹Se refleja una disminución, la cual corresponde a la recuperación del expediente 223446 por un importe de \$6,000.00.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Nota 25. Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo

El Consejo no cuenta con recursos en inversiones provenientes de participaciones y aportaciones de capital; así mismo, no cuenta con títulos y valores a largo plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 26. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 26.1 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de esta cuenta representa los Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso del Consejo, adquiridos con recursos presupuestarios, mismos que se integran a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Terrenos ¹	\$ 5,041,728,648.13	\$ 5,035,144,443.65
Viviendas	563,463,066.86	563,463,066.86
Edificios No Habitacionales ²	25,909,247,915.37	25,473,175,230.03
Construcciones en Proceso ³	917,779,963.20	1,280,759,759.47
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 32,432,219,593.56	\$ 32,352,542,500.01

¹ El incremento se origina por el reconocimiento de la transferencia de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN), al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), del terreno ubicado en Parque Industrial Exportec II Lotes No. 4, 5 y 6 conocido como Centro Archivístico Judicial (CAJ) en Toluca, Estado de México, conforme al acta administrativa de entrega recepción del 23 de enero del 2023.

² El incremento se debe a la capitalización de construcciones en proceso en edificios no habitacionales; así como, por la transferencia de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN), al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), de la construcción del predio ubicado en Parque Industrial Exportec II Lote No. 4, 5 y 6 conocido como CAJ en Toluca, Estado de México, conforme al acta administrativa de entrega recepción del 23 de enero del 2023.

³ La variación corresponde al registro de estimaciones de obra por construcciones en proceso; así como, a la capitalización de construcciones en proceso en edificios no habitacionales y, a la depuración de saldos derivado de pasivos cancelados.

Los bienes inmuebles del Consejo se integran por 516 activos, los cuales están distribuidos de la manera siguiente:

- 345 inmuebles forman parte del Programa de Vivienda para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, de los cuales 344 son viviendas y 1 terreno que es utilizado como acceso vial en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

- 171 inmuebles asignados para áreas administrativas y órganos jurisdiccionales, de los cuales 134 son edificios no habitacionales, 1 CAJ, 7 Casas de la Cultura, 7 edificios no habitacionales en terrenos no propios con situación jurídica en "comodato, espacio asignado y destino" y 22 terrenos sin valores de construcción.

Se encuentra en proceso de transferencia por parte del Alto Tribunal, la fracción del terreno identificado como fusión de 24 parcelas pertenecientes al Ex Ejido de San Andrés Ahuashuatepec en Tzompantepec, Tlaxcala. Lo anterior en apego al Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado el 26 de enero de 2018, que en su artículo Quinto Transitorio establece la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros que la Suprema Corte de Justicia de la Nación destina al uso de la administración y resguardo de los archivos de los órganos jurisdiccionales federales al Consejo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Nota 26.2 Bienes Muebles

El saldo de esta cuenta representa los Bienes Muebles propiedad del Consejo, adquiridos con recursos presupuestarios y que son requeridos para el desempeño de las actividades del propio Consejo; como enseguida se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Mobiliario y Equipo de Administración ¹	\$ 7,055,384,538.77	\$ 7,065,166,865.72
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,399,233.67	27,640,717.60
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	21,408,976.14	21,475,699.99
Vehículos y Equipo de Transporte ²	381,029,351.11	421,149,332.92
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas ³	309,147,417.22	328,514,671.13
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	980,612.31	797,982.07
Total de Bienes Muebles	\$ 7,795,350,129.22	\$ 7,864,745,269.43

¹ La disminución neta se integra por el registro de las bajas de mobiliario, bienes informáticos y equipo de administración, que se originan por desincorporaciones por desecho de bienes, siniestros, enajenación a empleados y a terceros; bajas de mobiliario, bienes informáticos y equipo de administración por concepto de bienes no localizados en Inventario Físico Nacional 2022; así como adquisiciones de bienes informáticos, altas de las transferencias provenientes del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (FIRECO) de mobiliario, bienes informáticos y equipo de administración y, por la transferencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de mobiliario, bienes informáticos y equipo de administración.

² La disminución neta se origina por las bajas de vehículos que fueron destinados a servicios administrativos y a servidores públicos, transferidos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) para su venta, así como, por las desincorporaciones por siniestros, enajenación a empleados y, altas por transferencias provenientes de la SCJN de vehículos destinados a servicios administrativos.

³ La disminución neta se integra por el registro de las bajas de equipo de comunicación y telecomunicación por desecho de bienes, enajenación a empleados y a terceros; bajas de equipo de comunicación y telecomunicación por concepto de bienes no localizados en Inventario Físico Nacional 2022; así como, altas por las transferencias provenientes del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (FIRECO) de herramientas, máquinas herramienta y, por transferencias provenientes de la SCJN de maquinaria y equipo industrial, así como equipo de comunicación y telecomunicación.

Mediante oficio SEA/DGRM/DALM/654/2023 del 04 de abril de 2023, la Dirección de Almacenes adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), informó el resultado final del Inventario Físico Nacional de Bienes Muebles e Informáticos del 2022, comunicando que de conformidad con las actas circunstanciadas, así como de la adenda de bienes localizados, realizó los ajustes y aplicó la baja de los bienes no localizados por \$23.8 millones de pesos, equivalente al 0.28% del total de bienes muebles a su valor de registro original. La integración de los bienes muebles no localizados del inventario del 2022, se presenta a continuación:

Concepto	Baja de bienes no localizados del Inventario Físico 2022	Depreciación Acumulada	Valor Residual
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 18,490,715.31	\$ 18,100,164.24	\$ 390,551.07
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,120,802.16	4,925,613.48	195,188.68
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	153,217.75	153,217.75	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,911.00	20,674.19	2,236.81
	\$ 23,787,646.22	\$ 23,199,669.66	\$ 587,976.56

Derivado de lo anterior, se registró en el Sistema SAP la afectación contable de la baja de los activos no localizados, con fundamento en el Numeral 9 Diferencias obtenidas de la conciliación física contable y de la baja de bienes, tercer párrafo del Acuerdo por el que se reforman y adicionan Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Nota 26.3 Depreciación del Ejercicio y Acumulada

La depreciación de los bienes propiedad del Consejo, se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales de los activos fijos, los porcentajes de depreciación utilizados son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad a lo señalado por la Dirección General de Recursos Materiales en su oficio número SEA/DGRM/6848/2017, mediante el cual determina la vida útil de los bienes propiedad del Consejo, su saldo se integra como se detalla a continuación:

Concepto	Ejercicios Anteriores	Variación del Ejercicio ¹	Total	Valor Histórico y/o Revalorizado (1)	Depreciación Acumulada (2)	Valor en Libros (3) (1 - 2 = 3)
Viviendas	\$ 89,805,256.05	\$ 2,817,315.45	\$ 92,622,571.50	\$ 563,463,066.86	\$ 92,622,571.50	\$ 470,840,495.36
Edificios No Habitacionales	7,932,956,214.81	215,797,812.87	8,148,754,027.68	25,909,247,915.37	8,148,754,027.68	17,760,493,887.69
Mobiliario y Equipo de Administración	4,263,488,176.46	118,501,400.61	4,381,989,577.07	7,055,384,538.77	4,381,989,577.07	2,673,394,961.70
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	25,237,085.09	106,917.03	25,344,002.12	27,399,233.67	25,344,002.12	2,055,231.55
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15,418,856.70	329,159.60	15,748,016.30	21,408,976.14	15,748,016.30	5,660,959.84
Vehículos y Equipo de Transporte	406,896,335.43	(38,333,461.51)	368,562,873.92	381,029,351.11	368,562,873.92	12,466,477.19
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	260,017,495.30	(17,352,049.51)	242,665,445.79	309,147,417.22	242,665,445.79	66,481,971.43
Total de Depreciación del Ejercicio y Acumulada	\$ 12,993,819,419.84	\$ 281,867,094.54	\$ 13,275,686,514.38	\$ 34,267,080,499.14	\$ 13,275,686,514.38	\$ 20,991,393,984.76

¹ El incremento neto se integra por la depreciación registrada en gastos por \$384,024,969.67, más la incorporación de depreciación acumulada por \$17,287,210.77 de las transferencias provenientes de la SCJN, de mobiliario, bienes informáticos, equipo de administración, equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video, otro mobiliario y equipo, equipo médico y de laboratorio, vehículos destinados a servicios administrativos, maquinaria y equipo industrial y, equipo de comunicación y telecomunicación. Por otra parte, la disminución de la cancelación de la depreciación acumulada por \$119,445,085.90 de las bajas de los bienes no localizados en el Inventario Físico Nacional 2022, las desincorporaciones de bienes por desecho, transferencias, siniestro, enajenación a empleados y a terceros.

Nota 27.1 Activos Intangibles

El saldo de esta cuenta representa los derechos por el uso de equipos y licencias de índole comercial o intelectual de Tecnologías de la Información, que son propiedad del Consejo, adquiridos con recursos presupuestarios. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Software	\$ 279,249,002.22	\$ 278,920,722.22
Licencias	1,927,177,349.43	1,927,177,349.43
Total de Activos Intangibles	\$ 2,206,426,351.65	\$ 2,206,098,071.65



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Nota 27.2 Amortización del Ejercicio y Acumulada

El método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles, está definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licenciamiento en uso del Consejo, proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información en su oficio número SEA/DGTI/CSCO/CDSA/1650/2018, su saldo se integra como se detalla a continuación:

Concepto	Ejercicios Anteriores	Amortización del Ejercicio ¹	Total
Software	224,099,490.01	3,987,686.87	228,087,176.88
Licencias	1,222,111,329.52	73,003,129.84	1,295,114,459.36
Total de Amortización del Ejercicio y Acumulada	\$ 1,446,210,819.53	\$ 76,990,816.71	\$ 1,523,201,636.24

Valor Histórico y/o Revalorizado (1)	Amortización Acumulada (2)	Valor en Libros (3) (1 - 2 = 3)
279,249,002.22	228,087,176.88	51,161,825.34
1,927,177,349.43	1,295,114,459.36	632,062,890.07
\$ 2,206,426,351.65	\$ 1,523,201,636.24	\$ 683,224,715.41

¹ El incremento se integra por la amortización registrada en gastos por \$76,990,816.71.

Nota 27.3 Activos Diferidos

El Consejo no cuenta con activos diferidos.

Estimaciones y Deterioros

Nota 28. Estimaciones y Deterioros

El Consejo no registra estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes o no Circulantes, toda vez que al inicio del ejercicio prevé recursos presupuestales en la partida 396-02 "Otros gastos por responsabilidades", la cual se afectará al momento de que sea dictaminado por el área competente.

Cuando haya sido dictaminado por el área jurídica un adeudo como irrecuperable por pagos en exceso o indebidos realizados, cuyo monto sea hasta de \$15,000.00, en virtud de que se agotaron las gestiones de recuperación administrativa y se considera incosteable su cobranza en la vía judicial; se registrará a la partida presupuestal que corresponda con cargo a los recursos en que se dictamine como irrecuperable. Por otra parte, para los importes superiores al monto antes señalado, se deberán agotar las gestiones de recuperación administrativa y en caso de que se dictaminen como irrecuperables, la Unidad Administrativa y/o Ejecutora del Gasto deberá solicitar la autorización de las instancias superiores.

El criterio anterior aplica a todos los conceptos del rubro "Derechos a recibir efectivo o equivalentes".

Respecto a la estimación por deterioro de inventarios, el Consejo no realiza ningún proceso de transformación.

El Consejo cuenta con un procedimiento administrativo cuyas políticas de operación para la destrucción de bienes en desuso y/o desecho que por sus cualidades técnicas ya no resulten útiles, funcionales o no se requieran para el servicio al cual se les destinó, consideran la autorización previa del Comité de Desincorporaciones. Los registros contables de la baja de los activos son realizados por las unidades administrativas responsables.

Otros Activos

Nota 29. Otros Activos

El Consejo no tiene activos diferentes a los señalados en las notas anteriores.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Pasivo

Nota 30. Cuentas y Documentos por Pagar

Este rubro integra las obligaciones pendientes de pago del Consejo, identificadas y cuantificadas en términos monetarios, de las cuales se tienen los recursos para hacer frente a su pago.

Nota 30.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

A continuación se detalla un análisis de antigüedad de saldos por tipo de cuenta por pagar:

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Devengados del Capítulo 1000	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
¹ Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,115,824.03	\$ 1,516,825.49	\$ 676,559.89	\$ 2,125,356.93	\$ 4,047,440,757.85	\$ 4,052,875,324.19	\$ 508,542,694.82
² Proveedores por Pagar a Corto Plazo	668,260,814.75	133,371,387.87	848,072.73	179,309,407.77	0.00	981,789,683.12	2,006,080,014.94
³ Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2,379,099.91	2,027,508.69	378,911.02	153,077,653.26	0.00	157,863,172.88	159,112,177.13
⁴ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,392,726,223.96	776,236.17	773,943.37	4,072,833.34	0.00	1,398,349,236.84	1,875,950,586.82
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo *	36,870,254.99	0.00	0.00	0.00	0.00	36,870,254.99	363,675,276.59
Total de Cuentas por Pagar	\$ 2,101,352,217.64	\$ 137,691,958.22	\$ 2,677,487.01	\$ 338,585,251.30	\$ 4,047,440,757.85	\$ 6,627,747,672.02	\$ 4,913,360,750.30

* Saldo a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE), en trámite para su pago.

A continuación, se detalla la integración de los conceptos que corresponden a las percepciones nominales devengadas del Capítulo 1000 al 31 de marzo de 2023:

Devengados del Capítulo 1000 "Servicios Personales"	Al 31 de marzo de 2023	Observaciones
Prima Vacacional Devengada	\$ 199,332,764.67	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a marzo de 2023, susceptible de pago en el mes de julio de 2023.
Aguinaldo Sueldo Base Devengado	341,541,169.02	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a marzo de 2023, susceptible de pago en el mes de noviembre de 2023.
Aguinaldo Compensación Garantizada Devengado	791,820,478.74	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a marzo de 2023, susceptible de pago en el mes de noviembre de 2023.
Asignación Adicional Personal Operativo Devengado	894,751,400.19	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a marzo de 2023, susceptible de pago en el mes de abril de 2023.
Asignación Adicional Mandos Medios Devengado	1,418,336,925.80	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a marzo de 2023, susceptible de pago en el mes de abril de 2023.
Pago por Riesgo Devengado	401,658,019.43	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a marzo de 2023, susceptible de pago en el mes de abril de 2023.
Total	\$ 4,047,440,757.85	

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con una antigüedad mayor a 365 días ascienden a \$338,585,251.30, representan el 5.11% del saldo total del rubro Cuentas por Pagar al 31 de marzo de 2023, y se integra de conformidad a lo siguiente:

- ¹ El 0.63%, corresponde a Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$2,125,356.93, se integra por sueldos devengados no cobrados que se liquidan a petición de las personas servidoras públicas.
- ² El 52.96% corresponde al concepto de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$179,309,407.77, se integra por pasivos de ejercicios anteriores, que se encuentran en proceso legal, en proceso de ejecución, rescisión y/o trámite de finiquito.
- ³ El 45.21%, corresponde al concepto de Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$153,077,653.26, se integra principalmente por pasivos de ejercicios anteriores, que se encuentran en proceso legal, en proceso de ejecución, rescisión y/o trámite de finiquito.
- ⁴ El 1.20% corresponde al concepto de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$4,072,833.34, se integra principalmente por pensiones alimenticias devengadas no cobradas.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

A continuación se presenta la integración de los saldos con antigüedad mayor a 365 días, correspondientes a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Servicios personales por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Situación
Sueldos devengados no cobrados por pagar mediante cheques	\$ 1,947,525.35	\$ 2,404,611.62	Sueldos devengados no cobrados, de los que se interrumpió su prescripción, por gestión de cobro hecha por escrito por parte del servidor público o beneficiario designado.
Otros Servicios personales (Menores a quinientos mil pesos)	177,831.58	177,831.58	En proceso de regularización por las Unidades Administrativas competentes.
Total	\$ 2,125,356.93	\$ 2,582,443.20	

Proveedores por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Situación
Centro de Operaciones Preventivas en Seguridad Privada TCGA, S.A. de C.V.	\$ 29,764,774.28	\$ 29,764,774.28	Pendiente de pago
Cadaco Construcciones, S.A. De C.V.	25,295,281.66	25,295,281.66	Pendiente de pago
Edificaciones 3 Ríos, S.A. de C.V.	19,324,926.83	19,324,926.83	En proceso legal
Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V.	17,464,683.94	17,464,683.94	Pendiente de finiquito
Agregados y Maquinaria del Caribe, S.A. de C.V.	8,962,632.90	8,962,632.90	Pendiente de finiquito
Constructora Sogu, S.A. de C.V.	8,540,262.96	8,540,262.96	Pendiente de finiquito
Constructora Osmaan, S.A. De C.V.	7,942,685.99	7,942,685.99	Pendiente de pago
Constructora Fer Cef, S.A. De C.V.	7,111,705.07	7,111,705.07	Pendiente de pago
Grupo Mexicano INMOBRA, S.A. de C.V.	5,789,212.73	5,789,212.73	Pendiente de finiquito
Otros Proveedores (Menores a cinco millones)	49,113,241.41	52,691,908.40	Pendiente de finiquito, de pago, retenciones o en proceso legal
Total	\$ 179,309,407.77	\$ 182,888,074.76	

Contratistas por obras públicas con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Situación
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	\$ 31,249,201.53	\$ 31,249,201.53	En proceso legal
Agregados y Maquinaria del Caribe, S.A. de C.V.	29,851,678.24	29,851,678.24	Retenciones
Ingeniería y Control de Proyectos, S.A. de C.V.	25,179,096.66	25,179,096.66	Retenciones
Macinter, S.A. de C.V.	24,114,046.58	24,114,046.58	En proceso legal
Edificaciones 3 Ríos, S.A. de C.V.	15,483,562.68	15,483,562.68	En proceso legal
Constructora Erpo, S.A. de C.V.	14,123,174.86	14,123,174.86	En proceso legal
Otros contratistas con obras que se encuentran en proceso de conclusión (Menores a cinco millones)	13,076,892.71	13,812,321.25	Pendiente de finiquito, pago, retenciones o en proceso legal
Total	\$ 153,077,653.26	\$ 153,813,081.80	

Retenciones y Contribuciones por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Situación
Pensión alimenticia y otros	\$ 4,072,833.34	\$ 3,844,832.78	Retenciones devengadas pendientes de pago.
Total	\$ 4,072,833.34	\$ 3,844,832.78	
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con antigüedad mayor a 365 días	\$ 338,585,251.30	\$ 343,128,432.54	

El Consejo no constituye provisiones de las obligaciones accesorias y/o montos adicionales que pudieran resultar a cargo de las cuentas por pagar en litigio. Los importes adicionales se ejercerán del presupuesto del ejercicio en que se paguen, con cargo a la partida 394-01 denominada "Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente".

Nota 30.2 Documentos por pagar a Corto Plazo

El Consejo no tiene a su cargo documentos por pagar.

Nota 30.3 Cuentas por pagar a Largo Plazo

El Consejo no tiene a su cargo cuentas por pagar.

Nota 30.4 Documentos por pagar a Largo Plazo

El Consejo no tiene a su cargo documentos por pagar.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Nota 31. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Este rubro se integra por los fondos en garantía para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses (corto plazo); cabe mencionar que el Consejo no cuenta con ningún tipo de operaciones a largo plazo; al 31 de marzo de 2023 se cuenta con diversos depósitos en garantía, referentes a los trabajos efectuados en distintos inmuebles de la República Mexicana como se muestra a continuación:

Proveedor	Concepto	Fecha de Depósito	Al 31 de marzo de 2023
Corpomara Constructores, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de adecuación de áreas para la instalación de un Órgano Jurisdiccional en Materia de Justicia Laboral y obras complementarias en Tuxtla Gutiérrez Chiapas.	16-dic-2021	\$ 67,381.23
	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de adecuación de áreas para la instalación de un Órgano Jurisdiccional en Materia de Justicia Laboral y obras complementarias en Villahermosa Tabasco.	16-dic-2021	276,765.34
DAEN, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de adecuación de áreas para la instalación de un Órgano Jurisdiccional en Materia de Justicia Laboral y obras complementarias en San Luis Potosí.	17-dic-2021	65,007.44
Grupo Mexicano Inmobra, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de "Adecuación de Áreas para la Instalación de un Órgano Jurisdiccional en Materia de Justicia Laboral y Obras Complementarias en Campeche, Campeche"	21-ene-2022	49,828.77
Armando Ramírez Nava	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de baja y mediana tensión, subestaciones, transformadores, plantas de emergencia y tableros de distribución y de transferencia en la Ciudad de Puente Grande, Jal.	14-feb-2022	107,770.00
	Depósito correspondiente al complemento de la fianza de cumplimiento relativa los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de baja y mediana tensión, subestaciones, transformadores, plantas de emergencia y tableros de distribución y de transferencia en la Ciudad de Puente Grande, Jal.	31-ene-2023	8,891.20
	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de baja y mediana tensión, subestaciones, transformadores, plantas de emergencia y tableros de distribución y de transferencia en la Ciudad de Puente Grande, Jal.	31-ene-2023	99,760.00
Mantenimiento y Control y Confort, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa los trabajos de mantenimiento correctivo a las unidades generadoras de agua helada (Chiller) de las torres "A" y "B" en el Edificio de Periférico Sur 2321 en la Ciudad de México.	31-oct-2022	33,115.68
Fabrizio Osnaya Ruíz	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa los trabajos de remodelación y/o adecuación de espacios físicos, en los edificios Sede del PJF, en la Ciudad de México y área conurbada.	31-dic-2022	35,018.96
Soluciones Especializadas en Tecnología e Infraestructura, S.A.S. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa los trabajos de impermeabilización en azotea y sellado de elementos en cancelería de fachada del edificio del Boulevard Toluca No. 4, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	31-dic-2022	174,905.39
Total de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			\$ 918,444.01

Nota 32. Pasivos Diferidos

El Consejo no tiene operaciones que reportar por este concepto.

Nota 33 Provisiones

El Consejo no tiene operaciones que reportar por este concepto.

Nota 34 Otros Pasivos

El Consejo no tiene operaciones que reportar por este concepto.



III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública / Patrimonio

Nota 35. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

Nota 35.1 Aportaciones

El saldo en esta cuenta representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del Consejo. Su saldo se integra de la siguiente forma:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Fideicomisos, mandatos y análogos ¹	\$ 6,632,584,935.97	\$ 6,422,125,864.50
Transferencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ²	162,228,446.49	87,803,202.28
	\$ 6,794,813,382.46	\$ 6,509,929,066.78

¹ Refleja principalmente el reconocimiento de los ingresos financieros de los Fideicomisos 80692, 80694 y 80695.

² El incremento al 31 de marzo del 2023 corresponde al reconocimiento de la transferencia de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN) al CJF, señalada en el acta administrativa de entrega recepción del 23 de enero de 2023, por el terreno y construcción del predio ubicado en parque industrial Exportec, Toluca, Estado de México, así como, al registro de las transferencias de bienes muebles provenientes de la SCJN informado mediante oficio SEA/DGRM/DALM/476/2023 del 14 de marzo de 2023. Al cierre del año 2022, el saldo se integra por el alta de los terrenos y construcciones, de siete Casas de la Cultura asignados por el Comité de Gobierno y Administración de la SCJN al Consejo, señalados en el acta administrativa de entrega recepción del 9 de septiembre del 2022.

Nota 35.2 Donaciones de Capital

Esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en dinero o especie recibidas por el Consejo. El saldo acumulado se presenta a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Adquisiciones del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, donación de diversos activos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, terrenos y casas donadas por el Fideicomiso de Vivienda, donaciones de mobiliario y equipo médico de servidores públicos e inmuebles recibidos en donación por diversos Gobiernos Estatales.	\$ 1,463,441,502.76	\$ 1,463,441,502.76
Total de Donaciones de Capital	\$ 1,463,441,502.76	\$ 1,463,441,502.76

Nota 36. Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Nota 36.1 Revalúos

El saldo en esta cuenta se integra por las actualizaciones del valor de Inmuebles propiedad del Consejo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice; "... en el caso de los bienes Inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que corresponda". Su saldo se presenta a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Actualización del valor de los terrenos, viviendas y edificios no habitacionales del Consejo en diferentes estados de la República Mexicana y Zona Metropolitana, mediante avalúos y valores catastrales.	\$ 4,074,538,727.81	\$ 4,074,538,727.81
Total de Revalúos	\$ 4,074,538,727.81	\$ 4,074,538,727.81

Nota 36.2 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Representa el ajuste en el valor de los activos derivado de los cambios en criterios contables para el reconocimiento de la depreciación y amortización acumulada de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como la corrección de imprecisiones en los Estados Financieros del Consejo, derivados de la interpretación inexacta del registro de las operaciones de ejercicios anteriores. Su saldo se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Reconocimiento inicial de la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles y la amortización acumulada de activos intangibles; depuración de saldos contables, así como, del reconocimiento del valor de activos fijos de ejercicios anteriores.	\$ (8,232,365,269.48)	\$ (8,229,630,065.11)
Total Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ (8,229,630,065.11)	\$ (8,229,630,065.11)

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Nota 37. Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
	Importe	Importe
Efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
Bancos/Tesorería	76,712,635.37	75,458,006.92
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	7,905,891,169.95	4,833,834,058.66
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	918,444.01	1,009,545.38
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	\$ 7,983,522,249.33	\$ 4,910,301,610.96

Estado de Flujos de Efectivo

Nota 38. Las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas que conforman el apartado Aplicación del Estado de Flujos de Efectivo, se presentan a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 639,448.96	\$ 7,981,326.77
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	639,448.96	7,981,326.77
Otro Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	\$ 737,426,013.06	\$ 453,886,410.02
Mobiliario y Equipo de Administración	724,558,030.59	419,050,775.12
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	71,018.21	683,961.73
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,521,877.69	2,139,623.69
Vehículos y Equipo de Transporte	290,760.10	26,955,068.96
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,984,326.47	5,056,980.52
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones ¹	9,451,025.61	325,748,390.03
Total	\$ 747,516,487.63	\$ 787,616,126.82

¹ El saldo al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se integra del pago por la adquisición de Activos Intangibles, considerados de Inversión, no incluidos en los conceptos anteriores.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Estado de Flujos de Efectivo

Nota 39. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 862,946,402.82	\$ (263,577,034.49)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	384,024,969.67	1,285,416,961.42
Amortización	76,990,816.71	373,613,918.42
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro ¹	587,976.56	9,446,230.32
Incremento/(Decremento) neto en cuentas por pagar	2,446,333,678.96	658,052,784.42
Incremento por variación de inventarios	0.00	274,996.34
Partidas extraordinarias ²	121,571.47	2,656,717.50
Otros ³	48,801,423.59	119,032,151.79
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 3,819,806,839.78	\$ 2,184,916,725.72

¹ El importe al 31 de marzo de 2023, se integra por la baja de bienes no localizados, resultado del levantamiento del inventario físico 2022 por concepto de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo y Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. El saldo al 31 de diciembre de 2022, corresponde a la baja de bienes no localizados, resultado del levantamiento del inventario físico 2021 por concepto de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo y Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

² El importe al 31 de marzo de 2023, así como el saldo al 31 de diciembre de 2022, corresponden principalmente al registro por desincorporaciones de activo fijo.

³ El importe al 31 de marzo de 2023, se integra por las salidas del almacén de bienes de consumo, más las amortizaciones por mantenimiento y conservación de inmuebles. El saldo al 31 de diciembre de 2022, corresponde a las salidas de almacén, amortizaciones por mantenimiento y conservación de inmuebles, menos las reclasificaciones de anticipos otorgados a contratistas por mantenimiento y conservación de inmuebles.

Nota: Para efectos de comparabilidad, se modificaron los importes del ejercicio 2022, considerando como otros, las salidas de almacén y a las amortizaciones no presupuestarias.

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación de Ingresos y Egresos

Nota 40. Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y la información contable

La conciliación es la vinculación entre el Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto, a continuación se presenta la información de conformidad a lo requerido por el CONAC, al 31 de marzo de 2023.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		Importe
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 17,249,433,584.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$ 85,910,936.91
2.1 Ingresos Financieros ¹	\$ 76,874,870.49	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios ²	9,036,066.42	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ 0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables		\$ 17,335,344,520.91

¹ Corresponde a intereses generados en las cuentas de inversión y chequeras de cuentas concentradoras con recursos fiscales, pendientes de ampliación presupuestal.

² Se integra por ingresos por penalizaciones a terceros, desincorporación de activo fijo, indemnizaciones de seguros por siniestros, material de desecho, espacios para máquinas expendedoras tipo snack, pendientes de ampliación presupuestal.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		Importe
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 15,963,263,574.14
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 1,392,214.05
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	155,379.70	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables ¹	1,236,834.35	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$ 510,526,758.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 461,603,762.94	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	0.00	
3.4 Otros Gastos ²	121,571.47	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	45,481,005.37	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios ³	3,320,418.22	
4. Total de Gastos Contables		\$ 16,472,398,118.09

¹ Son bienes de consumo adquiridos a través del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, registrados en la cuenta de Almacenes.

² Se integra principalmente por el valor residual de las desincorporaciones de activo fijo.

³ Integrados por amortizaciones por mantenimiento y conservación de inmuebles por \$3,320,418.22.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Nota 41. Cuentas de Orden Contables

Los saldos de las cuentas de orden representa valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera. Su registro contable es con fines de control de asuntos administrativos; consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Los saldos que integran las cuentas de orden se detallan a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Fondo de Reserva Individualizado (FORI)	\$ 7,022,364,817.36	\$ 6,775,827,438.29
Fianzas ¹	5,776,745,516.97	5,916,643,064.91
Recursos para el pago de "Apoyo Económico Extraordinario" por concepto de pensiones complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692) ²	4,607,859,883.92	4,504,734,299.86
Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) ³	358,353,211.17	251,449,526.07
Juicios Contenciosos ⁴	266,338,832.82	266,338,832.82
Litigios en proceso ⁵	90,993,337.83	90,993,337.83
Programa de Mantenimiento de Vivienda para Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693) ⁶	72,663,553.56	68,596,221.69
Medidas Cautelares ⁷	40,876,553.48	35,086,712.12
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia ⁸	24,073,190.89	24,073,190.89
Bienes Adquiridos por el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia (FAAJ)	20,753,627.31	20,753,627.31
Acervo Bibliográfico Felipe Tena Ramírez ⁹	8,346,643.60	8,346,643.60
Valores en Custodia ¹⁰	3,954,740.51	4,220,101.00
Inmuebles en Comodato ¹¹ , Asignación para Uso y Aprovechamiento de Espacios ¹² y Destino ¹³	27.00	28.00
Total de Cuentas de Orden Contables	\$ 18,293,323,936.42	\$ 17,967,063,024.39

¹ Al 31 de marzo de 2023, se cuenta con registros en el sistema SAP de 1,924 fianzas en moneda nacional con valor de \$5,591,629,193.93; así como, 6 fianzas en moneda extranjera por 10,224,483.74 dólares americanos, valuados en \$185,116,323.01, importe que incluye la actualización por tipo de cambio.

² En esta cuenta se reconocen las obligaciones de pago futuras, las cuales de conformidad con el Artículo 3 último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, serán pagadas únicamente hasta por el valor del Fideicomiso No. 80692.

³ El saldo acumulado al 31 de marzo de 2023 del Fondo de Ahorro Capitalizable, se conforma del Trigésimo Tercer Ciclo por la cantidad de \$36,666,447.05, correspondiente a aquellas aportaciones capitalizables que no se distribuyen a los participantes, de conformidad con lo establecido en el Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado; así como, por las aportaciones pendientes de pago a personal desincorporado del Trigésimo Tercer Ciclo por un importe de \$5,879,458.23 y finalmente, por el Trigésimo Cuarto Ciclo por un importe de \$315,807,305.89, mismo que dio inicio el 16 de julio de 2022 y será vigente hasta el 15 de julio de 2023; del cual los Estados Financieros de marzo 2023, consideraron el último estado de cuenta bancario con cifras al 28 de febrero de 2023.

⁴ Corresponde a juicios en proceso de resolución de responsabilidad patrimonial, administrativos y civiles susceptibles de pago en caso de determinarse a cargo del Consejo, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

⁵ Se integra por procesos de índole laboral a nivel nacional pendientes de resolución, susceptibles de pago en caso de determinarse a cargo del Consejo, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

⁶ El Fideicomiso para el Mantenimiento de casas Habitación de Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693), cuyo origen fueron las aportaciones efectuadas por Magistrados y Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre el periodo comprendido del 09 de febrero de 1994 y el 19 de octubre de 1995, fecha en que se transfirió al Consejo; el objeto del Fideicomiso es administrar e invertir las aportaciones provenientes de descuentos vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación para el mantenimiento y otros gastos inherentes de las casas provenientes del Programa de Vivienda para Magistrados y Jueces que les son asignadas, sus aportaciones provienen de descuentos quincenales vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces del Distrito del Poder Judicial de la Federación por el uso de casas habitación.

⁷ Corresponde al registro de importes brutos de sueldo, susceptibles de pago en caso de resolución en favor de servidores públicos que se encuentran sujetos a medida cautelar, en tanto se determine su situación administrativa, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

⁸ Se conforma por 2 inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como monumentos históricos, ubicados en Chihuahua, Chihuahua y Matamoros, Tamaulipas. Dichos inmuebles fueron asignados al Consejo de la Judicatura Federal por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

⁹ El inventario del Acervo Bibliográfico del Consejo, asciende a 37,153 ejemplares.

¹⁰ Al 31 de marzo de 2023, el saldo se integra por 211,223.83 dólares americanos valuados al Tipo de Cambio de \$18.1052 publicado el 30 de marzo de 2023; así como \$130,490.82 en bienes.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Integración de Inmuebles en Comodato ¹¹, Asignación para uso y Aprovechamiento de Espacios (Asignación) ¹² y Destino ¹³:

Nombre del Inmueble	Situación Jurídica	Ciudad / Estado	Dirección
1.- El Amate	Comodato	Cintalapa, Chiapas	Tramo carretero Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez; Lázaro Cárdenas CERESO # 14 El Amate, Rancho San José (600 m ²). Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
2.- Finca Rústica Colima	Comodato	Tapachula, Chiapas	Carretera Costera Km. 12.5 Tramo Tapachula-Huixtla, Fraccionamiento Pumpuapa. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
3.- Avenida Revolución 1340	Comodato	Álvaro Obregón, Ciudad de México	Avenida Revolución No. 1340, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020. Comodato otorgado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
4.- Edificio Nuevo	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420 (Centro de Justicia Penal Federal). Comodato otorgado por el Gobierno del Estado; cuenta con una construcción en terreno no propio.
5.- Antiguo	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
6.- Estacionamiento Puente Grande	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
7.- CEFERESO 4	Comodato	Tepic, Nayarit	Carretera Libre Tepic-Mazatlán, kilómetro 10.6, Ejido "El Rincón", C.P. 63502. Comodato otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública.
8.- Avenida México	Comodato	Tepic, Nayarit	Avenida México Sur No. 521 (Actualmente Boulevard Tepic-Jalisco), Colonia Caja de Agua, C.P. 63158. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
9.- Cadereyta	Comodato	Cadereyta, Nuevo León	Lote Anexo al Centro de Readaptación Social, carretera Cadereyta-Dr. González S/N, Km. 1.5, Colonia San Bartolo C.P. 67456. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado; cuenta con una construcción en terreno no propio.
10.- Rodrigo Gómez	Comodato	Topochico, Nuevo León	Avenida Rodrigo Gómez y Avenida Palacio de Justicia, Colonia Valle de Morelos, C.P. 64270. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
11.- Centro de Readaptación Social	Comodato	Ciudad Victoria, Tamaulipas	Avenida General Luis Caballero No. 100, Colonia Tamatán, C.P. 87060. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
12.- Centro de Readaptación Social Núm. 5	Comodato	Villa Aldama, Veracruz	Lerdo de Tejada S/N, Colonia Congregación Cerro de León C.P. 91345. Comodato otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública.
13.- Almoloya de Juárez	Comodato	Almoloya de Juárez, Estado de México	Carretera a Santa Juana Centro No. 11, del Poblado de Santa Juana Centro, Municipio de Almoloya de Juárez. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado; se trata de un terreno sin construcción.
14.- Reclusorio Preventivo Norte	Asignación	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Jaime Nunó No. 175, Col. Cuauhtepc, Barrio Bajo, C.P. 07200 Alcaldía de Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Inmueble asignado por el Gobierno de la Ciudad de México; cuenta con una construcción en un terreno no propio.
15.- Reclusorio Preventivo Oriente	Asignación	Iztapalapa, Ciudad de México	Reforma No. 80, Lomas de San Lorenzo Tezonco, C.P. 09780 Alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México. Inmueble asignado por el Gobierno de la Ciudad de México; cuenta con una construcción en un terreno no propio.
16.- Reclusorio Preventivo Sur	Asignación	Xochimilco, Ciudad de México	Antonio Martínez Castro y Javier Piña y Palacios, San Mateo Jalpa, C.P. 16800 Alcaldía de Xochimilco, Ciudad de México. Inmueble asignado por el Gobierno de la CDMX; cuenta con una construcción en un terreno no propio.
17.- Capitán Carlos Rovirosa Wade	Asignación	Morelia, Michoacán	Capitán Carlos Rovirosa Wade No. 1565, Colonia Tierra y Libertad, C.P. 58148. Espacio asignado por el INDAABIN.
18.- Ochoa/Plutarco E. Calles/López Mateos	Destino	Nogales, Sonora	Calle Ochoa / Avenida Plutarco Elias Calles y López Mateos, Centro, C.P. 84000. Inmueble destinado por el INDAABIN al Consejo.
19.- Avenida Juárez S/N Colonia Centro	Asignación	Torreón, Coahuila	Avenida Juárez S/N, Colonia Centro, Municipio de Torreón, Coahuila. Inmueble asignado por el INDAABIN.
20.- A. Obregón CDMX Blvd. A. López Mateos	Asignación	Álvaro Obregón, Ciudad de México	Blvd. Adolfo López Mateos 2321 y 2323, Colonia Tlacopac, San Ángel, C.P. 01049; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
21.- Puebla, Pue. Calle 23 Poniente No. 2509	Asignación	Puebla, Puebla	Calle 23 Poniente No. 2509, Fraccionamiento los Volcanes, C.P. 72410; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
22.- Tlalnepantla de Baz/Ignacio López Rayón	Asignación	Tlalnepantla, Estado de México	Calle Ignacio López Rayón No. 90, Colonia Centro, C.P. 54000; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
23.- Tlaxcala, Tlaxcala Ex-Ejido San Andrés	Asignación	Tlaxcala, Tlaxcala	Terreno identificado como fusión de 24 parcelas, Ex-Ejido de San Andrés Ahuashuatepec, Mpio. de Tzompantepec; inmueble asignado por la SCJN; se trata de un terreno sin construcción; en proceso de transferencia al Consejo.
24.- Centro Comercial Villa Mexicana	Destino	Ensenada, Baja California	Calle Alvarado No. 143, Zona Centro, C.P. 22800 (inmueble, destinado por el INDAABIN).
25.- Calle Antonio Álvarez Rico S/N	Destino	La Paz, Baja California	Calle Antonio Álvarez Rico S/N, Emiliano Zapata (antes Isabel la Católica S/N), C.P. 23070 (inmueble, destinado por el INDAABIN); el inmueble cuenta con una construcción en un terreno no propio.
26.- Calle Reynosa No. 1740	Destino	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Calle Reynosa No. 1740, Fraccionamiento Ojo Caliente, C.P. 88040 (inmueble, destinado por el INDAABIN).
27.- Torre "A" Avenida Américas No. 1221	Destino	Guadalajara, Jalisco	Torre "A", ubicada en Avenida Américas No. 1221, Fraccionamiento Circunvalación Américas (inmueble, destinado por el INDAABIN).



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Nota 42. Cuentas de Orden Presupuestario

Este rubro presenta el presupuesto autorizado para el Consejo, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Su saldo se integra de conformidad con los diferentes momentos presupuestales, como a continuación se detalla:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Al 31 de marzo de 2023
Ley de Ingresos Estimada	68,933,886,433.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	(51,682,686,736.09)
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	84,144,824.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	(17,335,344,520.91) *

* Al 31 de marzo de 2023, incluye ingresos pendientes de ampliar al presupuesto por un monto de \$85,910,936.91

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Al 31 de marzo de 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (68,933,886,433.00)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	8,327,516,259.16
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(84,144,824.00)
Presupuesto de Egresos Comprometido	44,727,251,423.70
Presupuesto de Egresos Devengado	4,776,225,777.08
Presupuesto de Egresos Ejercido	203,475,563.46
Presupuesto de Egresos Pagado	10,983,562,233.60

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado Analítico de Ingresos

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos		\$ 79,391,031.13	\$ 79,391,031.13	\$ 79,391,031.13	\$ 79,391,031.13	\$ 79,391,031.13
Aprovechamientos		4,753,792.87	4,753,792.87	4,753,792.87	4,753,792.87	4,753,792.87
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 17,165,288,760.00	0.00	17,165,288,760.00	17,165,288,760.00	17,165,288,760.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	\$ 17,165,288,760.00	\$ 84,144,824.00	\$ 17,249,433,584.00	\$ 17,249,433,584.00	\$ 17,249,433,584.00	
Ingresos Excedentes						\$ 84,144,824.00

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos		\$ 78,368,548.79	\$ 78,368,548.79	\$ 78,368,548.79	\$ 78,368,548.79	\$ 78,368,548.79
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		5,776,275.21	5,776,275.21	5,776,275.21	5,776,275.21	5,776,275.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 17,165,288,760.00	0.00	17,165,288,760.00	17,165,288,760.00	17,165,288,760.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	\$ 17,165,288,760.00	\$ 84,144,824.00	\$ 17,249,433,584.00	\$ 17,249,433,584.00	\$ 17,249,433,584.00	
Ingresos Excedentes						\$ 84,144,824.00



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	\$ 14,848,345,978.00	\$ (42,119,629.84)	\$ 14,806,226,348.16	\$ 14,316,347,546.20	\$ 9,995,873,734.96	\$ 489,878,801.96
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,291,410,572.00	52,165,551.51	2,343,576,123.51	2,294,821,343.26	2,294,821,343.26	48,754,780.25
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	125,011,332.00	(97,965,456.84)	27,045,875.16	26,015,675.96	25,991,093.05	1,030,199.20
Remuneraciones adicionales y especiales	1,452,531,240.00	40,671,698.95	1,493,202,938.95	1,471,695,314.47	139,000,902.04	21,507,624.48
Seguridad social	1,729,906,923.00	80,276,333.25	1,810,183,256.25	1,772,406,948.99	1,503,250,144.87	37,776,307.26
Otras prestaciones sociales y económicas	8,379,152,608.00	498,168,673.47	8,877,321,281.47	8,751,308,851.03	6,032,710,839.25	126,012,430.44
Previsiones	870,333,303.00	(615,535,842.67)	254,797,460.33	0.00	0.00	254,797,460.33
Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	99,412.49	99,412.49	99,412.49	99,412.49	0.00
Materiales y Suministros	\$ 252,719,473.00	\$ 61,447,839.98	\$ 314,167,312.98	\$ 151,931,928.97	\$ 129,227,085.99	\$ 162,235,384.01
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	59,498,625.00	4,003,926.11	63,502,551.11	11,092,779.05	9,245,048.45	52,409,772.06
Alimentos y utensilios	139,459,618.00	54,810,877.64	194,270,495.64	106,356,063.82	94,636,203.32	87,914,431.82
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	5,253,472.00	2,252,952.16	7,506,424.16	4,386,462.08	4,166,081.18	3,119,962.08
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,398,116.00	221,620.12	1,619,736.12	757,914.61	717,355.53	861,821.51
Combustibles, lubricantes y aditivos	30,824,253.00	(807,347.85)	30,016,905.15	24,933,103.09	16,951,335.30	5,083,802.06
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	9,821,762.00	164,562.61	9,986,324.61	306,184.74	290,556.06	9,680,139.87
Materiales y Suministros Para Seguridad						0.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	6,463,627.00	801,249.19	7,264,876.19	4,099,421.58	3,220,506.15	3,165,454.61
Servicios Generales	\$ 2,012,440,584.00	\$ 51,196,813.55	\$ 2,063,637,397.55	\$ 1,490,163,877.52	\$ 853,956,568.28	\$ 573,473,520.03
Servicios básicos	214,164,253.00	(309,116.16)	213,855,136.84	146,668,014.12	66,003,613.20	67,187,122.72
Servicios de arrendamiento	332,660,580.00	(33,518,729.10)	299,141,850.90	244,525,816.26	156,748,893.18	54,616,034.64
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	714,124,789.00	48,614,000.07	762,738,789.07	516,596,074.66	340,734,400.78	246,142,714.41
Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,477,581.00	879,165.54	10,356,746.54	3,331,993.48	3,130,123.91	7,024,753.06
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	278,797,603.00	63,232,423.31	342,030,026.31	168,357,452.81	80,851,082.13	173,672,573.50
Servicios de comunicación social y publicidad	855,272.00	(98,380.00)	756,892.00	499,264.00	499,264.00	257,628.00
Servicios de traslado y viáticos	25,661,576.00	10,221,142.62	35,882,718.62	24,655,356.63	20,602,085.00	11,227,361.99
Servicios oficiales	603,303.00	0.00	603,303.00	0.00	0.00	603,303.00
Otros servicios generales	436,095,627.00	(37,823,692.73)	398,271,934.27	385,529,905.56	185,387,106.08	12,742,028.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 18,239,135.00	\$ 205,994.22	\$ 18,445,129.22	\$ 4,664,841.75	\$ 4,368,963.67	\$ 13,780,287.47
Transferencias internas y asignaciones al sector público						0.00
Transferencias al resto del sector público						0.00
Subsidios y suvenciones						0.00
Ayudas sociales	17,739,135.00	705,994.22	18,445,129.22	4,664,841.75	4,368,963.67	13,780,287.47
Pensiones y jubilaciones						0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos						0.00
Transferencias a la seguridad social						0.00
Donativos						0.00
Transferencias al exterior	500,000.00	(500,000.00)	0.00			0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 33,543,590.00	\$ 13,325,606.65	\$ 46,869,196.65	\$ 155,379.70	\$ 135,880.70	\$ 46,713,816.95
Mobiliario y equipo de administración	24,754,434.00	344,064.31	25,098,498.31	155,379.70	135,880.70	24,943,118.61
Mobiliario y equipo educacional y recreativo			0.00			0.00
Equipo e instrumental medico y de laboratorio		634,796.34	634,796.34			634,796.34
Vehiculos y equipo de transporte		399,900.00	399,900.00			399,900.00
Equipo de defensa y seguridad			-			0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	47,552.00	800,000.00	847,552.00			847,552.00
Activos biológicos			-			0.00

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Bienes inmuebles			0.00			0.00
Activos intangibles	8,741,604.00	11,146,846.00	19,888,450.00			19,888,450.00
Inversión Pública	\$ 0.00	88,199.44	\$ 88,199.44	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 88,199.44
Obra publica en bienes de dominio público						0.00
Obra pública en bienes propios		88,199.44	88,199.44			88,199.44
Proyectos productivos y acciones de fomento						0.00
Inversiones Financieras y otras provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas						0.00
Acciones y participaciones de capital						0.00
Compra de Títulos y Valores						0.00
Concesión de Préstamos						0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0.00
Otras Inversiones Financieras						0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Participaciones						0.00
Aportaciones						0.00
Convenios						0.00
Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Amortización de la Deuda Pública						0.00
Intereses de la Deuda Pública						0.00
Comisiones de la Deuda Pública						0.00
Gastos de la Deuda Pública						0.00
Costo por Coberturas						0.00
Apoyos Financieros						0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						0.00
TOTAL DEL GASTO	\$ 17,165,288,760.00	\$ 84,144,824.00	\$ 17,249,433,584.00	\$ 15,963,263,574.14	\$ 10,983,562,233.60	\$ 1,286,170,009.86

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el *Capítulo VII* denominado *"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"*, *fracción II* titulado *"Estados e Informes Presupuestarios"*, inciso *"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"*, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término **"Subejercicio"** refleja únicamente el resultado aritmético de restar al **"Presupuesto Modificado"** el **"Presupuesto Devengado"**. El monto señalado en el término **"Subejercicio"** del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye **"Ahorro"**, **"Economía"** o **"Subejercicio"**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$1,286,170,009.86 (Un mil doscientos ochenta y seis millones ciento setenta mil nueve pesos 86/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 474,026,555.58
Presupuesto Comprometido:	335,806,552.08
Presupuesto Disponible:	476,336,902.20
Total:	\$ 1,286,170,009.86



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	\$ 17,131,745,170.00	\$ 70,731,017.91	\$ 17,202,476,187.91	\$ 15,963,108,194.44	\$ 10,983,426,352.90	\$ 1,239,367,993.47
Gasto de Capital	33,543,590.00	13,413,806.09	46,957,396.09	155,379.70	135,880.70	46,802,016.39
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
TOTAL DEL GASTO	\$ 17,165,288,760.00	\$ 84,144,824.00	\$ 17,249,433,584.00	\$ 15,963,263,574.14	\$ 10,983,562,233.60	\$ 1,286,170,009.86

¹ El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el *Capítulo VII* denominado *"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"*, *fracción II* titulado *"Estados e Informes Presupuestarios"*, inciso *"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"*, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término *"Subejercicio"* refleja únicamente el resultado aritmético de restar al *"Presupuesto Modificado"* el *"Presupuesto Devengado"*. El monto señalado en el término *"Subejercicio"* del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye *"Ahorro"*, *"Economía"* o *"Subejercicio"*, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$1,286,170,009.86 (Un mil doscientos ochenta y seis millones ciento setenta mil nueve pesos 86/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 474,026,555.58
Presupuesto Comprometido:	335,806,552.08
Presupuesto Disponible:	476,336,902.20
Total:	\$ 1,286,170,009.86



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1101 CONSEJO Y COMISIONES	\$ 1,220,151.00	\$ 299,171.96	\$ 1,519,322.96	\$ 463,981.26	\$ 403,354.26	\$ 1,055,341.70
1102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO	143,110.00	(23,887.18)	119,222.82	30,998.55	30,998.55	88,224.27
1104 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	222,120.00	264.40	222,384.40	166,924.04	118,695.99	55,460.36
1106 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	505,447.00	0.00	505,447.00	259,063.39	181,686.32	246,383.61
1109 UNIDAD DE CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	470,971.00	(323,898.90)	147,072.10	3,781.26	3,781.26	143,290.84
1110 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	310,990.00	(10,952.00)	300,038.00	68,979.28	58,211.61	231,058.72
1113 IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL	10,583,610.00	(1,344,579.58)	9,239,030.42	0.00	0.00	9,239,030.42
1114 UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	103,875.00	15,800.00	119,675.00	90,559.80	54,399.31	29,115.20
1115 UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL	332,257.00	(122,507.58)	209,749.42	122,422.20	101,432.41	87,327.22
1116 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	121,153.00	0.00	121,153.00	81,862.51	73,551.35	39,290.49
1117 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA	8,243,353.00	0.00	8,243,353.00	5,078,430.29	4,401,416.33	3,164,922.71
1118 COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	114,009.00	(64,011.00)	49,998.00	2,088.00	2,088.00	47,910.00
1119 UNIDAD DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ACOSO SEXUAL	129,178.00	958.93	130,136.93	127,772.89	49,408.97	2,364.04
1120 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	154,604.00	0.00	154,604.00	24,375.22	24,375.22	130,228.78
1121 UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES	253,005.00	963,680.40	1,216,685.40	893,809.03	719,114.32	322,876.37
1122 UNIDAD DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA VIOLENCIA LABORAL	0.00	129,178.00	129,178.00	0.00	0.00	129,178.00
1201 PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CDMX)	248,973.00	470,240.00	719,213.00	496,540.63	265,981.00	222,672.37
1202 SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (TOLUCA, EDO.MEX)	20,122,908.00	1,862,443.18	21,985,351.18	7,893,765.08	7,523,380.60	14,091,586.10
1203 TERCER CIRCUITO JUDICIAL (ZAPOPAN, JAL.)	34,344,853.00	(564,125.54)	33,780,727.46	14,695,238.70	11,134,856.25	19,085,488.76
1204 CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (MONTERREY, N.L.)	61,585,808.00	2,547,716.75	64,133,524.75	45,596,769.56	34,949,149.46	18,536,755.19
1205 QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (HERMOSILLO, SON.)	22,484,039.00	2,271,383.40	24,755,422.40	21,592,929.09	10,522,815.60	3,162,493.31
1206 SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.)	28,052,078.00	669,533.05	28,721,611.05	23,548,801.20	17,328,173.57	5,172,809.85
1207 SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (BOCA DEL RÍO, VER.)	23,533,291.00	651,028.22	24,184,319.22	22,519,295.41	15,046,982.73	1,665,023.81
1208 OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (TORREÓN, COAHUILA Y MUNICIPIOS DE DURANGO)	16,895,998.00	7,442,741.66	24,338,739.66	20,825,341.86	12,973,628.37	3,513,397.80
1209 NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.)	14,846,881.00	120,488.80	14,967,369.80	9,630,672.57	7,111,702.19	5,336,697.23
1210 DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL (VILLAHERMOSA, TABASCO Y MUNICIPIOS DE VERACRUZ)	35,033,203.00	2,007,867.06	37,041,070.06	23,850,464.51	16,321,680.43	13,190,605.55
1211 DÉCIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (MORELIA, MICH.)	18,346,948.00	2,099,907.65	20,446,855.65	18,979,986.14	9,362,474.64	1,466,869.51
1212 DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (MAZATLÁN, SINALOA)	12,061,916.00	402,389.55	12,464,305.55	11,306,124.29	7,189,052.34	1,158,181.26
1213 DÉCIMO TERCER CIRCUITO JUDICIAL (OAXACA, OAX.)	21,363,551.00	(1,140,058.13)	20,223,492.87	8,511,221.64	7,385,642.16	11,712,271.23
1214 DÉCIMO CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (MÉRIDA, YUC.)	9,535,505.00	2,094,615.96	11,630,120.96	10,285,187.94	6,743,965.12	1,344,933.02
1215 DÉCIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y MUNICIPIO DE SONORA)	13,473,503.00	(1,079,468.27)	12,394,034.73	9,604,023.14	5,742,734.29	2,790,011.59
1216 DÉCIMO SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (GUANAJUATO, GTO.)	28,725,263.00	1,652,169.53	30,377,432.53	28,085,452.23	18,308,493.95	2,291,980.30
1217 DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CHIHUAHUA, CHIH.)	12,759,433.00	2,402,890.91	15,162,323.91	13,807,084.25	9,131,110.19	1,355,239.66
1218 DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (CUERNAVACA, MORELOS)	16,460,469.00	467,578.21	16,928,047.21	7,220,494.59	4,306,425.50	9,707,552.62
1219 DÉCIMO NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (CIUDAD VICTORIA, TAMPS.)	37,866,296.00	8,230,827.80	46,097,123.80	32,264,550.32	20,592,083.76	13,832,573.48
1220 VIGÉSIMO CIRCUITO JUDICIAL (TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.)	21,895,771.00	(909,425.44)	20,986,345.56	17,620,945.73	10,863,967.12	3,365,399.83
1221 VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CHILPANCIÑO, GRO.)	13,192,140.00	0.00	13,192,140.00	11,204,633.78	7,947,212.59	1,987,506.22
1222 VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (QUERÉTARO, QRO.)	17,281,852.00	3,542,580.85	20,824,432.85	12,372,161.04	3,080,854.99	8,452,271.81
1223 VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO JUDICIAL (ZACATECAS, ZAC.)	6,798,883.00	6,980,543.27	13,779,426.27	3,865,754.36	2,640,188.26	9,913,671.91
1224 VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (TEPIC, NAY.)	15,078,774.00	3,388,407.01	18,467,181.01	14,396,540.10	6,242,177.66	4,070,640.91
1225 VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (DURANGO, DGO.)	10,427,975.00	(42,993.54)	10,384,981.46	8,764,469.71	5,650,712.54	1,620,511.75
1226 VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (LA PAZ, B.C. SUR)	5,557,828.00	3,103,790.12	8,661,618.12	6,254,949.96	3,792,096.45	2,406,668.16
1227 VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CANCÚN, Q. ROO)	11,923,822.00	889,013.31	12,812,835.31	6,223,770.55	4,560,224.68	6,589,064.76
1228 VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (TLAXCALA, TLAX.)	14,645,947.00	(443,157.73)	14,202,789.27	10,071,961.42	8,921,714.34	4,130,827.85
1229 VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (PACHUCA, HGO.)	14,256,276.00	5,334,470.50	19,590,746.50	12,222,193.70	11,823,032.71	7,368,552.80
1230 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL (CONSOLIDADO)	135,550,209.00	(93,643,262.10)	41,906,946.90	33,256,082.81	31,429,337.03	8,650,864.09
1231 TRIGÉSIMO CIRCUITO JUDICIAL (AGUASCALIENTES, AGS.)	10,234,534.00	1,453,037.23	11,687,571.23	8,430,522.09	5,533,083.78	3,257,049.14
1232 VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (ACAPULCO, GRO.)	9,587,691.00	(211,371.50)	9,376,319.50	8,016,215.67	4,003,696.24	1,360,103.83
1233 DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CIUDAD JUAREZ, CHIH.)	10,794,405.00	3,425,449.19	14,219,854.19	10,336,776.57	9,169,486.16	3,883,077.62
1234 TERCER CIRCUITO JUDICIAL (PUENTE GRANDE, JAL.)	5,729,074.00	(551,198.41)	5,177,875.59	2,030,731.11	1,608,801.65	3,147,144.48
1235 DÉCIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (TIJUANA, B.C.)	26,726,327.00	(1,594,927.07)	25,131,399.93	22,321,358.01	17,160,296.39	2,810,041.92
1236 DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (CULIACÁN, SIN.)	9,703,540.00	1,730,224.37	11,433,764.37	8,059,413.63	6,421,432.82	3,374,350.74
1237 SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (XALAPA, VER.)	15,100,500.00	2,761,388.00	17,861,888.00	15,215,978.86	10,055,385.31	2,645,909.14
1238 TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CAMPECHE, CAMP.)	13,295,635.00	1,119,039.54	14,414,674.54	12,192,531.30	6,077,678.86	2,222,143.24
1239 TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (COLIMA, COL.)	6,820,779.00	2,527,267.30	9,348,046.30	4,685,405.40	4,402,498.80	4,662,640.90



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1240 OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (SALTILLO, COAH.)	\$ 12,339,534.00	491,311.37	\$ 12,830,845.37	\$ 8,420,244.82	\$ 5,934,250.34	\$ 4,410,600.55
1241 DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL (COATZACOALCOS, VER.)	9,711,870.00	2,199,943.12	11,911,813.12	7,153,441.88	6,139,497.80	4,758,371.24
1242 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN PUEBLA, PUE.	5,529,752.00	414,867.19	5,944,619.19	5,110,591.09	3,543,219.82	834,028.10
1243 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	2,752,650.00	790,975.25	3,543,625.25	2,375,829.81	2,282,849.62	1,167,795.44
1244 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MÉRIDA, YUC.	3,706,750.00	(890,974.88)	2,815,775.12	2,380,925.34	1,391,487.42	434,849.78
1245 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN GUANAJUATO, GTO.	5,066,499.00	643,578.42	5,710,077.42	5,399,567.18	3,457,875.83	310,510.24
1246 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN QUERÉTARO, QRO.	4,702,361.00	629,410.54	5,331,771.54	3,015,033.33	412,927.76	2,316,738.21
1247 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ZACATECAS, ZAC.	4,850,144.00	8,283,289.89	13,133,433.89	2,917,617.92	2,521,986.39	10,215,815.97
1248 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA PAZ, B.C.S.	4,927,302.00	(285,414.15)	4,641,887.85	4,532,416.81	2,410,289.53	109,471.04
1249 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN DURANGO, DGO.	7,440,594.00	42,993.54	7,483,587.54	2,184,072.57	1,331,351.75	5,299,514.97
1250 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIS.	5,189,411.00	(1,726.40)	5,187,684.60	4,295,757.25	1,505,457.91	891,927.35
1251 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CHIHUAHUA, CHIH.	1,055,391.00	1,180,535.09	2,235,926.09	2,088,934.83	1,558,099.71	146,991.26
1252 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TORREÓN, COAH.	3,706,540.00	1,093,919.57	4,800,459.57	3,831,070.72	2,222,509.67	969,388.85
1253 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TEPIC, NAY.	3,955,748.00	44,501.15	4,000,249.15	926,523.22	721,090.98	3,073,725.93
1254 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX.	3,067,078.00	623,456.13	3,690,534.13	730,023.58	721,041.69	2,960,510.55
1255 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CULIACÁN, SIN.	5,614,525.00	295,625.63	5,910,150.63	4,771,527.11	3,481,395.17	1,138,623.52
1256 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN APIZACO, TLAX.	4,878,363.00	429,396.44	5,307,759.44	4,017,299.19	3,314,473.35	1,290,460.25
1257 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CADEREYTA, N.L.	5,070,141.00	1,304,743.27	6,374,884.27	3,566,504.08	206,881.96	2,808,380.19
1258 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN AGUASCALIENTES, AGS.	5,060,961.00	(1,113,140.73)	3,947,820.27	2,545,152.91	1,743,235.57	1,402,667.36
1259 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CANCÚN, Q. ROO.	2,628,968.00	(216,809.13)	2,412,158.87	634,348.34	525,678.76	1,777,810.53
1260 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COLIMA, COL.	4,314,144.00	382,603.70	4,696,747.70	2,314,645.28	2,220,752.86	2,382,102.42
1261 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN PACHUCA, HGO.	4,891,363.00	(1,117,756.60)	3,773,606.40	1,847,248.05	1,825,172.18	1,926,358.35
1262 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN VILLAHERMOSA, TAB.	7,262,889.00	707,586.36	7,970,475.36	4,794,555.34	3,240,543.40	3,175,920.02
1263 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CUERNAVACA, MOR.	1,140,986.00	2,498,053.99	3,639,039.99	1,172,898.44	259,686.97	2,466,141.55
1264 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CAMPECHE, CAMP.	2,936,237.00	366,953.91	3,303,190.91	2,772,021.48	1,335,380.56	531,169.43
1265 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MORELIA, MICH.	2,478,923.00	9,593.55	2,488,516.55	2,301,882.92	1,002,804.80	186,633.63
1266 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN HERMOSILLO, SON.	3,941,656.00	246,570.52	4,188,226.52	3,513,884.27	833,684.30	674,342.25
1267 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COATZACOALCOS, VER.	1,272,287.00	56.88	1,272,343.88	1,032,225.61	968,787.12	240,118.27
1268 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN XALAPA, VER.	3,544,599.00	305,009.81	3,849,608.81	3,200,706.43	1,866,493.16	648,902.38
1269 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TIJUANA, B.C.	2,919,958.00	(410,405.79)	2,509,552.21	2,426,065.30	2,121,770.65	83,486.91
1270 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MEXICALI, B.C.	5,296,690.00	299,140.88	5,595,830.88	4,779,689.59	2,660,223.37	816,141.29
1271 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ACAPULCO, GRO.	1,999,590.00	211,371.50	2,210,961.50	1,912,167.48	1,209,740.31	298,794.02
1272 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COMPLEJO PENITENCIARIO PUENTE GRANDE, JAL.	3,053,133.00	(72,638.55)	2,980,494.45	849,301.36	683,727.47	2,131,193.09
1273 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.	4,128,497.00	161,423.49	4,289,920.49	3,781,568.63	2,482,624.03	508,351.86
1274 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN REYNOSA, TAMPS.	4,303,273.00	178,165.29	4,481,438.29	3,707,526.81	1,585,341.15	773,911.48
1276 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EL ALTIPLANO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, EDO. MÉX.	8,478,208.00	616,221.72	9,094,429.72	739,188.51	524,091.32	8,355,241.21
1277 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	4,574,301.00	2,255,569.02	6,829,870.02	4,482,990.00	4,068,530.89	2,346,880.02
1278 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TAPACHULA, CHIS.	4,911,919.00	0.00	4,911,919.00	4,324,152.43	2,630,493.83	587,766.57
1279 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CD. OBREGÓN, SON.	974,755.00	(160,435.00)	814,320.00	812,058.00	531,570.00	2,262.00
1280 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LOS MOCHIS, SIN.	2,412,317.00	1,034,150.00	3,446,467.00	1,464,352.06	1,464,352.06	1,982,114.94
1283 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ENSENADA, B.C.	4,730,855.00	(1,106,302.44)	3,624,552.56	3,531,229.53	3,051,173.38	93,323.03
1288 ARCHIVO JUDICIAL LERMA	5,508,580.00	200,048.40	5,708,628.40	1,959,938.31	1,959,301.90	3,748,690.09
1289 CENTRO DE MANEJO DOCUMENTAL EN APIZACO, TLAX.	4,822,576.00	2,251,798.73	7,074,374.73	3,492,863.17	3,043,701.29	3,581,511.56
1290 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN NEZAHUALCÓYOTL, EDO. MÉX.	394,846.00	6,385.48	401,231.48	377,928.26	355,852.36	23,303.22
1291 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO ORIENTE, CDMX.	510,763.00	0.00	510,763.00	239,675.68	239,675.68	271,087.32
1292 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO SUR, CDMX.	522,079.00	0.00	522,079.00	208,080.52	208,080.52	313,998.48
1293 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO NORTE, CDMX.	498,541.00	0.00	498,541.00	395,805.22	340,649.81	102,735.78
1301 INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	2,424,708.00	93,322.19	2,518,030.19	2,207,906.96	1,593,002.64	310,123.23
1401 INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES	437,752.00	42,504.00	480,256.00	345,702.87	339,304.87	134,553.13
2103 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADSCRIPCIÓN	81,406.00	0.00	81,406.00	21,615.17	21,615.17	59,790.83
2104 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL	145,149.00	0.00	145,149.00	10,664.94	10,664.94	134,484.06
2105 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL	90,410.00	0.00	90,410.00	27,276.95	27,276.95	63,133.05
2106 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS	101,548.00	0.00	101,548.00	26,571.78	17,516.78	74,976.22
2107 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JUDICIAL	421,941.00	0.00	421,941.00	58,955.82	53,144.82	362,985.18
2108 ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL	12,511,616.00	400,000.00	12,911,616.00	629,290.68	404,897.11	12,282,325.32



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
3101 VISITADURÍA JUDICIAL	\$ 1,381,115.00	1,571,935.00	\$ 2,953,050.00	\$ 1,936,055.03	\$ 1,356,213.36	\$ 1,016,994.97
3202 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	443,625.00	(243,825.00)	199,800.00	146,896.18	44,543.98	52,903.82
3203 DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	111,168.00	(57,522.00)	53,646.00	3,056.00	3,056.00	50,590.00
3204 CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	356,979.00	(222,335.84)	134,643.16	32,722.26	32,722.26	101,920.90
3301 SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA	124,467.00	(27,131.11)	97,335.89	77,232.32	77,232.32	20,103.57
3302 UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	85,816.00	(28,100.00)	57,716.00	32,382.31	32,382.31	25,333.69
3303 DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	496,714.00	130,000.00	626,714.00	366,326.98	278,730.10	260,387.02
4101 SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA	146,900.00	0.00	146,900.00	0.00	0.00	146,900.00
5101 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	182,965.00	0.00	182,965.00	77,781.10	61,837.30	105,183.90
5201 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	74,478.00	0.00	74,478.00	16,238.52	16,238.52	58,239.48
5202 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZA	12,322,634,166.00	(317,383,646.37)	12,005,250,519.63	11,540,619,500.81	9,766,643,435.32	464,631,018.82
5203 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES POR ACUERDO	2,650,358,586.00	212,315,249.92	2,862,673,835.92	2,836,484,169.04	166,925,449.58	26,189,666.88
5205 ÁREA DE PROGRAMAS SOCIALES	797,387.00	0.00	797,387.00	0.00	0.00	797,387.00
5206 DIRECCIÓN DE SEGUROS (PRESTACIONES Y AYUDAS)	151,613,958.00	5,856,244.44	157,470,202.44	145,600,817.17	133,897,425.81	11,869,385.27
5207 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL	141,764.00	0.00	141,764.00	79,806.30	62,644.24	61,957.70
5209 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES POR SUSTITUCIONES	124,619,583.00	86,394,681.05	211,014,264.05	208,023,116.10	134,523,534.52	2,991,147.95
5211 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INTERNACIONALES	4,621,072.00	0.00	4,621,072.00	31,589.55	31,589.55	4,589,482.45
5301 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	125,867.00	0.00	125,867.00	19,640.44	19,640.44	106,226.56
5302 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	45,701,172.00	433,896.96	46,135,068.96	296,879.78	245,559.66	45,838,189.18
5303 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	175,187,253.00	40,000,000.00	215,187,253.00	77,400,411.21	59,126,336.63	137,786,841.79
5304 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	45,539,502.00	57,245.37	45,596,747.37	27,538,382.17	27,538,382.17	18,058,365.20
5305 DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES	13,484,216.00	26,588.05	13,510,804.05	8,771,121.39	4,957,560.74	4,739,682.66
5306 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS SEDE No. 2417 Y CANOA No. 79 CDMX	5,925,969.00	(347,065.81)	5,578,903.19	2,368,655.31	2,100,017.99	3,210,247.88
5307 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO DE LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN FEDERAL CDMX	1,924,118.00	(319,068.87)	1,605,049.13	1,306,689.11	879,118.83	298,360.02
5308 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO PERIFÉRICO SUR 1950 CDMX	1,628,790.00	229,122.41	1,857,912.41	1,477,662.92	1,068,493.92	380,249.49
5309 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS PRISMA Y FLORIDA CDMX	4,886,751.00	150,279.34	5,037,030.34	5,035,769.00	5,030,071.40	1,261.34
5310 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS REVOLUCIÓN Y ALMACÉN GENERAL CDMX	3,604,326.00	471,897.06	4,076,223.06	2,708,544.38	2,572,661.17	1,367,678.68
5311 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO SAN LÁZARO CDMX	13,370,115.00	(493,746.02)	12,876,368.98	10,656,396.34	9,295,019.23	2,219,972.64
5312 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS NAUCALPAN EDO. MÉX. Y RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE CDMX	4,524,492.00	431,301.21	4,955,793.21	3,725,699.83	2,903,688.76	1,230,093.38
5313 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS PERIFÉRICO SUR 2321, RECLUSORIO ORIENTE Y SUR CDMX	6,801,730.00	888,721.49	7,690,451.49	4,551,134.22	4,239,883.68	3,139,317.27
5314 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO NEZAHUALCÓYOTL, EDO MÉX.	1,416,855.00	589,686.13	2,006,541.13	1,841,586.24	1,753,282.64	164,954.89
5315 ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS SEDE DEL P.J.F. DE AJUSCO No. 170, 200 Y TOLIMA 29 CDMX	4,759,888.00	1,798,012.24	6,557,900.24	4,489,075.04	3,969,327.57	2,068,825.20
5316 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	536,017.00	(448,540.97)	87,476.03	32,761.13	31,700.33	54,714.90
5321 ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL P.J.F. EN AVENIDA REVOLUCIÓN No. 366 CDMX	1,663,260.00	1,687,066.17	3,350,326.17	1,664,711.16	1,347,845.40	1,685,615.01
5401 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO	2,244,957.00	950,000.00	3,194,957.00	2,609,147.76	1,994,802.97	585,809.24
5402 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES)	9,585,324.00	0.00	9,585,324.00	0.00	0.00	9,585,324.00
5503 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN (APOYOS ESPECIALES)	44,500,367.00	28,957,305.11	73,457,672.11	25,238,849.63	17,357,467.34	48,218,822.48
5504 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES	58,414,483.00	(14,696,746.85)	43,717,736.15	0.00	0.00	43,717,736.15
5506 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y TESORERÍA	40,117.00	0.00	40,117.00	17,320.99	17,320.99	22,796.01
5601 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL	567,627.00	0.00	567,627.00	203,005.28	173,361.35	364,621.72
5708 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	221,585,615.00	9,874,349.49	231,459,964.49	196,815,799.26	53,459,092.14	34,644,165.23
5803 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	203,945,115.00	29,163,037.47	233,108,152.47	148,082,098.68	99,001,871.64	85,026,053.79
5805 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO	590,303.00	0.00	590,303.00	553,640.70	338,737.33	36,662.30
5901 EJECUCIÓN DE OBRA	0.00	88,199.44	88,199.44	0.00	0.00	88,199.44
TOTAL DEL GASTO	\$ 17,165,288,760.00	\$ 84,144,824.00	\$ 17,249,433,584.00	\$ 15,963,263,574.14	\$ 10,983,562,233.60	\$ 1,286,170,009.86

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado **"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"**, **fracción II** titulado **"Estados e Informes Presupuestarios"**, inciso **"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"**, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término **"Subejercicio"** refleja únicamente el resultado aritmético de restar al **"Presupuesto Modificado"** el **"Presupuesto Devengado"**. El monto señalado en el término **"Subejercicio"** del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye **"Ahorro"**, **"Economía"** o **"Subejercicio"**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$1,286,170,009.86 (Un mil doscientos ochenta y seis millones ciento setenta mil nueve pesos 86/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 474,026,555.58
Presupuesto Comprometido:	335,806,552.08
Presupuesto Disponible:	476,336,902.20
Total:	\$ 1,286,170,009.86



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	\$ 17,165,288,760.00	\$ 84,144,824.00	\$ 17,249,433,584.00	\$ 15,963,263,574.14	\$ 10,983,562,233.60	\$ 1,286,170,009.86
Legislación						
Justicia	17,165,288,760.00	84,144,824.00	17,249,433,584.00	15,963,263,574.14	10,983,562,233.60	1,286,170,009.86
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
TOTAL DEL GASTO	\$ 17,165,288,760.00	\$ 84,144,824.00	\$ 17,249,433,584.00	\$ 15,963,263,574.14	\$ 10,983,562,233.60	\$ 1,286,170,009.86

¹ El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el *Capítulo VII* denominado *"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"*, fracción *II* titulado *"Estados e Informes Presupuestarios"*, inciso *"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"*, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término *"Subejercicio"* refleja únicamente el resultado aritmético de restar al *"Presupuesto Modificado"* el *"Presupuesto Devengado"*. El monto señalado en el término *"Subejercicio"* del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye *"Ahorro"*, *"Economía"* o *"Subejercicio"*, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$1,286,170,009.86 (Un mil doscientos ochenta y seis millones ciento setenta mil nueve pesos 86/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 474,026,555.58
Presupuesto Comprometido:	335,806,552.08
Presupuesto Disponible:	476,336,902.20
Total:	\$ 1,286,170,009.86



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Gasto por Categoría Programática
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	\$ 17,165,288,760.00	\$ 84,144,824.00	\$ 17,249,433,584.00	\$ 15,963,263,574.14	\$ 10,983,562,233.60	\$ 1,286,170,009.86
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	\$ 17,165,288,760.00	\$ 84,144,824.00	\$ 17,249,433,584.00	\$ 15,963,263,574.14	\$ 10,983,562,233.60	\$ 1,286,170,009.86
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos	17,165,288,760.00	84,144,824.00	17,249,433,584.00	15,963,263,574.14	10,983,562,233.60	1,286,170,009.86
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
TOTAL DEL GASTO	\$ 17,165,288,760.00	\$ 84,144,824.00	\$ 17,249,433,584.00	\$ 15,963,263,574.14	\$ 10,983,562,233.60	\$ 1,286,170,009.86

¹ El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el Capítulo VII denominado "de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", fracción II titulado "Estados e Informes Presupuestarios", inciso "b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos", del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término "Subejercicio" refleja únicamente el resultado aritmético de restar al "Presupuesto Modificado" el "Presupuesto Devengado". El monto señalado en el término "Subejercicio" del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye "Ahorro", "Economía" o "Subejercicio", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$1,286,170,009.86 (Un mil doscientos ochenta y seis millones ciento setenta mil nueve pesos 86/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 474,026,555.58
Presupuesto Comprometido:	335,806,552.08
Presupuesto Disponible:	476,336,902.20
Total:	\$ 1,286,170,009.86



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Indicadores de Resultados
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

Datos del Programa Presupuestario						
Programa presupuestario				R001 Otras Actividades		
Ramo				3 Poder Judicial de la Federación		
Unidad responsable				110 Consejo de la Judicatura Federal		
Enfoques transversales						
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024						
Meta Nacional						
Objetivo de la Meta Nacional						
Estrategia del Objetivo						
Programa Sectorial o Transversal						
Programa						
Objetivo						
Clasificación Funcional						
Finalidad		1 - Gobierno				
Función		2 - Justicia				
Subfunción		01 - Impartición de Justicia				
Actividad Institucional		003 - Impartir Justicia en el ámbito de su competencia				
Presupuesto				Meta Pesos	Ejercicio pesos	Avance %
Original				\$ 17,165,288,760.00	\$ 15,963,263,574.14	93.00%
Modificado				\$ 17,249,433,584.00	\$ 15,963,263,574.14	92.54%
Resultados						
Nivel: Fin						
Indicadores					Metas - Avance	
Denominación	Objetivos	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo-Dimensión - Frecuencia	Asuntos Jurisdiccionales ingresados:	292,336
					Asuntos Jurisdiccionales ajustados:	0
Tasa de resolución de asuntos jurisdiccionales	Garantizar el acceso de la población a una justicia pronta y expedita, consolidando el Sistema de Justicia en el país derivado de las Reformas Constitucionales.	(Asuntos Jurisdiccionales Egresados/Asuntos Jurisdiccionales Ingresados) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	Asuntos Jurisdiccionales egresados:	287,388
					Avance realizado al período % :	98.31%